

Edgar Anibal Menendez Velasquez

CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS PENSAMIENTOS DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL NIVEL MEDIO (MAGISTERIO URBANO) DE LA EDUCACION GUATEMALTECA.

Asesora: SONIA ORTIZ MONTIEL DE MATRICARDI

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, 1,993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
07  
t(KHH)P.

ESTE TRABAJO FUE PRESENTADO POR EL AUTOR, COMO TRABAJO DE  
TESIS DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

GUATEMALA, 1,993.

## I N D I C E

### INTRODUCCION

#### MARCO CONCEPTUAL:

- I. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA
- II. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACION DEL PROBLEMA.
- III. JUSTIFICACION.
- IV. ALCANCES Y LIMITES

#### MARCO TEORICO:

1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CARRERA DE MAGISTERIO.
2. ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA CARRERA DE MAGISTERIO.
  - 2.1 Importancia de la carrera
  - 2.2 Principios de la carrera
  - 2.3 Objetivos
  - 2.4 Perfiles Actuales
    - 2.4.1. Perfil de ingreso
    - 2.4.2 Perfil de egreso
3. ASPECTOS GENERALES DE LA CARRERA DE MAGISTERIO.
  - 3.1 Ensayo del sistema Lancasteriano en Guatemala
4. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE MAGISTERIO DE EDUCACION PRIMARIA URBANA.
  - 4.1 CUARTO GRADO
  - 4.2 QUINTO GRADO
  - 4.3 SEXTO GRADO
5. APTITUDES Y HABILIDADES REQUERIDAS
6. LEY ORGANICA DE EDUCACION NACIONAL 1945.
  - 6.1. Modificaciones del año 1946. Decreto No. 244
  - 6.2 Fallas y deficiencias
7. MODIFICACIONES DEL AÑO 1955.
  - 7.1. Primer Congreso de Educacion Nacional
  - 7.2 Segundo Congreso de Educacion Nacional
  - 7.3 Recomendaciones propuestas por el Segundo Congreso.
  - 7.4 Los planes de estudio del ciclo diversificado
8. EL DECRETO No. 510
9. LEY ORGANICA DE EDUCACION NACIONAL 1956.  
CONSIDERACIONES SOBRE LAS MODIFICACIONES.

10. ALCANCES SOBRE LAS MODIFICACIONES EDUCATIVAS EN LA EDUCACION MEDIA.
  - 10.1 PLANES DE ESTUDIO DEL CICLO DIVERSIFICADO.
  - 10.2 APORTES DE LA LEY DE EDUCACION. 1991.

11.. CARRERAS ESTABLECIDAS

12.. HOJA DE RESUMEN EN MODIFICACIONES.

#### MARCO METODOLOGICO:

- V. OBJETIVOS
- VI. HIPOTESIS
- VII. VARIABLES
- VIII. LOS SUJETOS
- IX. DISEÑO DE LA RECOPIACION DE INFORMACION
- X. LA INFORMACION DE CAMPO.

#### MARCO OPERATIVO:

- XI. PRESENTACION DE DATOS
- XII. ANALISIS DE DATOS
- XIII. CONCLUSIONES
- XIV. RECOMENDACIONES
- XV. BIBLIOGRAFIA

#### A N E X O S

- PROPUESTO O APORTE PERSONAL
- LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS ENCUESTADOS
- MODELOS DE ENCUESTAS

## INTRODUCCION

Dentro de la realidad educativa nacional, se ha ---  
decidido investigar un tema de importancia y necesidad en el  
que hacer educativo como es la formación del Maestro de  
Educación Primaria Urbana; en tal virtud el objetivo de este  
trabajo es revisar el Pénsum de estudios de dicha carrera y -  
comprobar si responde a las necesidades, intereses, proble-  
mas y expectativas para que pueda desarrollarse con eficien-  
cia y eficacia en el ejercicio de su profesión.

Lo anterior, comprende una investigación basada en docu-  
mentación bibliográfica entrevistas y encuestas que aporta -  
rán resultados para elaborar un informe final que propone una  
reforma al Pénsum de estudios con el objetivo de que se  
mejore para el bien de la educación nacional.

Este trabajo esta integrado por:

**MARCO CONCEPTUAL:** Que contiene los Antecedentes del pro-  
blema, el Planteamiento y delimitación del mismo, la Justifi-  
cación y los Alcances y límites.

**MARCO TEORICO:** Contiene las bases científicas pedagógi-  
cas que fundamentan el trabajo. Entre estas bases se tiene:  
El fundamento legal, los aspectos filosóficos, el plan de ---  
estudios, las aptitudes y habilidades requeridas para la Ca-  
rreerá, y las modificaciones realizadas con una secuencia his-  
tórica para la sustentación de las modificaciones.

**MARCO METODOLOGICO:** Es la descripción de la forma en  
que se elabora el trabajo y comprende: los objetivos, la hi-  
pótesis, las variables, los sujetos, el diseño de la recopi-  
lación de información y la información de campo.

**MARCO OPERATIVO;** Este marco contiene: la recolección  
de datos, la presentación de dichos datos, un análisis inter-  
pretativo de los mismos, conclusiones recomendaciones y  
bibliografía.

**ANEXOS:** Finalmente la presente investigación contiene  
los anexos en los cuales se adjuntan: modelo de las encues-  
tas, listado de establecimientos encuestados y el aporte  
personal para la resolución del problema.

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Toda persona que desempeña la profesión de maestro, ha de reconocer la problemática educativa a la cual se enfrenta el mentor en los primeros años de trabajo; es en ese entonces cuando se evalúa y dictamina la formación eficiente o deficiente recibida durante el transcurso de los años de estudio.

La problemática educativa, entonces, tiene una causa y un efecto. Por un lado los problemas vinculados con los alumnos de magisterio y por otro lado a los egresados en el ejercicio de la profesión.

En relación a los problemas de los estudiantes de magisterio pueden subrayarse los siguientes: problemas de vocación estudiantil, un pensum de estudios con los siguientes aspectos: cursos aplicables de acuerdo a la realidad, distribución de asignaturas, contenidos dosificados, experimentación y aplicación de los conocimientos asimilados en un área real, que ponga en contacto al estudiante con la realidad social y sus demandas.

Todo esto viene a solidificar los problemas que se representan en el ejercicio de la profesión. Entre ellos está la incapacidad para responder a la demanda de servicios multidisciplinarios que su rol de líder le requieren. Esto asociado directamente al desconocimiento de la realidad de la función del maestro en su comunidad, afrontando a la vez dificultades en el tratamiento de aspectos socioculturales y lingüísticos,

además el desconocimiento de procedimientos y lineamientos - administrativos reales; a la falta de capacitación y actualización que el Ministerio de Educación brinda al maestro en servicio.

Todos esto origina un problema asociado directamente al al pensum de estudios de la carrera de magisterio en el nivel primario, que de alguna manera instituciones educativas, personas en lo particular y maestros en lo especial, han sentido.

Algunas reformas y modificaciones que históricamente se han realizado en el pensum de estudios, al agregarse o quitarse cursos, a veces sin ningún ordenamiento lógico de asignaturas, además de las exigencias de la educación más vinculada a la realidad, ha permitido la creación de profesiones dentro del campo del magisterio, por ejemplo: Magisterio Rural, Bilingüe, Educación Física, Educación para el Hogar, Educación Pre-primaria y otras, las que no han solucionado en su totalidad el problema por su poca cobertura.

Algunos grupos de estudiantes de magisterio y de nivel superior han elaborado estudios, seminarios con propuestas correctas para solventar parte de la problemática, mismas que no han prosperado por la poca intención de las autoridades -- respectivas en poner en práctica y desarrollar los cambios pertinentes.

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La formación de profesionales a nivel medio (especialmente Maestro de Educación Primaria Urbana) de acuerdo a un plan

de estudios organizado por asignaturas posee escasa interrelación entre ellas y con predominio de aspectos teóricos y científicos.

A fin de poder satisfacer de alguna manera los requerimientos educativos de la sociedad, surge el siguiente cuestionamiento:

CUALES SON LAS CONSECUENCIAS EDUCATIVAS EN LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE MAGISTERIO URBANO A RAIZ DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PENSAMIENTO DE ESTUDIOS?

El presente estudio se desarrolló en los establecimientos públicos y privados de la ciudad capital, en la carrera de Maestro de Educación Primaria Urbana.

#### 111. JUSTIFICACION.

El actual pensum de estudios de la carrera de magisterio urbano y las modificaciones realizadas se considera que no satisfacen del todo los intereses y necesidades de los alumnos, situación que ha provocado en la formación del estudiante: desorientación, pérdida de recursos, tiempo y en buena medida el subdesarrollo social.

Por lo tanto, se hizo necesario hacer un estudio sobre las consecuencias de las modificaciones en los planes de estudios realizados en la carrera de magisterio urbano de la educación en Guatemala.

En tal virtud, se ve la necesidad de realizar una investigación que refleje la realidad del problema y proponer las



reformas necesarias para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, en la formación del profesional de educación.

#### IV. ALCANCES Y LIMITES

Los aspectos que en el estudio se incluyen corresponden al pensum de estudios de la carrera de magisterio urbano, sus aspectos históricos, fundamentos legales, aspectos filosóficos, estructura curricular, pensum, plan de estudios, aptitudes y habilidades, y las modificaciones que se han realizado en el transcurso de la historia en el nivel medio.

En la investigación no tratará los aspectos administrativos referentes a la carrera, nivel de calidad docente, cobertura que presenta el egresado.

La investigación sólo se realiza en el Departamento de Guatemala, especialmente en los establecimientos que sirven a la carrera de magisterio urbano.

#### MARCO TEORICO

##### 1. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CARRERA DE MAGISTERIO.

Las primeras bases para las escuelas de formación de Maestros llamadas "Escuelas de Instrucción Pública" a través del decreto de 1 de marzo de 1,832.

El 7 de junio de 1,832 se decretó la Escuela Normal de Primeras Letras.

El 25 de agosto de 1,835 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala propuso al gobierno de la República

que se fundaran las escuelas normales lancasterianas, la primera se fundó en la ciudad de Chiapas. El 7 de junio de 1865 se dictan nuevas medidas para la creación de la citada escuela. En 1865 en la ley Orgánica de Instrucción Pública, se fundan nuevas escuelas normales y se reglamentan hasta 1,879. En 1,874 se fundó y estableció el Instituto Nacional para Varones y centros similares en Chiquimula y Quetzaltenango bajo el sistema de instrucción pública.

El 28 de enero de 1,885 se promulgó la Ley Reglamentaria de Educación Secundaria y se procedió a la creación de los primeros centros de Segunda Enseñanza.

En 1,872 se funda el Instituto para Varones de la capital y el Instituto para Señoritas Belén.

Según la Ley Orgánica de 1,873 se declaran los cursos que deberán darse en las escuelas normales e institutos de instrucción secundaria.

Por decreto 283 de 1,875 se suprimieron las escuelas normales y se agregan a los institutos públicos de segunda enseñanza.

El decreto 131 del 19 de enero de 1,875, establece definitivamente la Escuela Normal Central para Varones.

En diciembre de 1,879 se decretó una Ley Orgánica que unía las escuelas normales a los institutos de educación media.

El 6 de diciembre de 1,884 por decreto 312 se establece para la educación normal 4 años de estudio.

El 17 de diciembre de 1,887 dictaminó un decreto, por medio del cual se separan las escuelas normales del instituto de -

educación media. Por Ley de 1,876 con No. 116 se funda el -  
Instituto Normal para Señoritas Belén.

Por decreto ley de 1,875 se fundan los Institutos Normales  
departamentales junto con ello se crean los principios que -  
deben regir estas escuelas e institutos normales.

En 1,931 por orden del General Ubico, se suprime la escuela  
normal gratuita.

En 1,946, por acuerdo gubernativo se funda la Escuela Normal  
Pedro Molina de la Alameda Chimaltenango.

La educación Normal, fue reformada por decreto 144 del 31 de  
mayo de 1,946.

Hasta 1,952-53 funcionaban 13 centros de educación secunda-  
ria en formación de maestros en todo el territorio guatemal-  
teco.

En 1,954 se funda por acuerdo gubernativo, la Escuela Normal  
de Occidente.

En 1,978 por acuerdo gubernativo se funda la Escuela Normal  
de Monjas Jalapa.

## 2. ASPECTOS FILOSOFICOS DE LA CARRERA DE MAGISTERIO URBANO.

Toda actividad y ejercicio profesional, debe tener fundamentación filosófica; la carrera de magisterio no cuenta con una fundamentación, basa su filosofía en la Educación guatemalteca, contemplada en la Ley de Educación Nacional. Dentro de este aspecto debe tomarse en cuenta lo siguiente:

### 2.1. IMPORTANCIA DE LA CARRERA DE MAGISTERIO URBANO

Dentro del medio guatemalteco y en toda la república, la carrera de magisterio ha sido importante y necesaria para el desarrollo y superación personal, de las comunidades y del país.

Son muchas las razones por las que se considera importante la carrera de Magisterio, entre éstas están:

1. Es una de las carreras más completas en la formación humanística y profesional a nivel medio.
2. Permite integrarse a cualquier campo o actividad profesional.
3. Desarrolla una gran cobertura cognocitiva, afectiva y psicomotora.
4. Para la preparación de generaciones se necesita de una enseñanza sistemática.
5. Es una carrera formativa, integradora y no lucrativa.
6. El profesional Docente, es organizador y propicia la superación personal que contribuye al mejoramiento de comunidades.
7. Porque la tarea educativa requiere profesionales.

## 2.2 PRINCIPIOS DE LA CARRERA:

### Principio:

Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. Los principios se basan en la Ley de Educación, - en siete principios que globalizan la actividad educativa y - tomándolos como base puede especificarse para la Carrera de Magisterio lo siguiente:

1. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
2. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico participativo y transformador.
3. Es una actividad de responsabilidad en la consecución de la verdadera libertad económica, política y cultural del país.

### Fines de la carrera de Magisterio:

Fin educativo, es una meta de carácter filosófico que establece los valores, características e ideales que el hombre desea alcanzar como producto del funcionamiento de todo el sistema educativo.

Actualmente sólo se habla de fines en el máximo nivel, cuando se formula el plan integral de educación de un país, es decir, allí donde se ponen de manifiesto los ideales de la nación. En cualquier nivel de planeamiento se habla de objetivos.

Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permite el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia, como núcleo básico social y como primera instancia educadora permanente.

4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca, en función de su proceso histórico, para que asumiéndola participen activa y responsablemente en las soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y de tecnología moderna, como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y de la sociedad.

6. Promover la enseñanza sistemática de la constitución política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y a la declaración de los derechos del niño.

7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento a la auténtica democracia y a la ----

independencia económica, política y cultural de Guatemala, dentro de la comunidad internacional.

8. Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia y eficacia los cambios que la sociedad le presenta.

10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, étnico y cultural de la nación.

12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos.

13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

### 2.3 OBJETIVOS

Son estructuras filosóficas que contienen valores o ideales que deben realizarse en el hombre, como producto de la educación. Por lo tanto se considera que algunos de los objetivos que sustenta la carrera de Magisterio Urbano son los siguientes:

1. Adquirir las capacidades profesionales y los

- elementos culturales suficientes para el ejercicio de la docencia. 2. Desarrollar sus facultades personales que le permitan identificarse con los problemas de su comunidad, para el ejercicio de su profesión.
3. Implementar directrices para desarrollar un proyecto educativo académicamente serio y se efectúe una educación centrada en la persona.
4. Iniciar al alumno en el estudio de las disciplinas y actividades de la ciencia de la educación.
5. Analizar los problemas generales que encara la educación, en relación con el desarrollo histórico cultural del país.
6. Afianzar y desarrollar en cada estudiante su vocación de maestro y su espíritu de superación orientadas hacia el engrandecimiento patrio.

#### 2.4 PERFILES ACTUALES

El perfil profesional del Maestro de Educación Primaria Urbana permite asegurar una formación de situaciones concretas encaminadas a dotarlo de conocimientos actividades, valores y destrezas para el logro de una mayor eficiencia y eficacia en sus labores educativas.

##### 2.41 PERFIL DE INGRESO \*(1)

- a. Que tenga vocación por la carrera de Maestro de Educación Primaria Urbana.
- b. Posea una buena vocación de formador más que

11  
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



de informador.

c. Que tenga habilidades y destrezas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

d. Que tenga conciencia del papel de educador para el cual se está formando.

e. Que tenga un amplio conocimiento de relaciones humanas y las ponga en práctica en el campo educativo.

f. Que se fije objetivos, fines e ideales en su formación profesional.

g. Que conozca el pensum de la carrera de Magisterio de Educación Primaria Urbana.

h. Posea un profundo respeto a la dignidad de la persona.

i. Posea amplio conocimiento de aspectos legales, gremiales y administrativos, que se contemplan en la nueva Ley de Educación Nacional y en la Constitución de la República de Guatemala.

---

(1) Seminario: La educación primaria urbana en Huehuetenango. Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 37,38

2.4.2.

PERFIL DE EGRESO

*Porque  
así entendiendo  
no saber ni  
conocer ni*

*Perfil*

- a. Conocimiento de conceptos pedagógicos y didácticos, así como claridad objetiva en cuanto a la estructura y funciones de la educación primaria urbana.
- b. Conocimiento y comprensión de la inter-relación de las materias en el pensum de estudios, enfocada hacia el niño guatemalteco buscando su formación integral.
- c. Percepción del futuro desarrollo de la educación primaria en beneficio del acrecentamiento educativo.
- d. Dominio de instrumentos, métodos y técnicas para ponerlas en práctica en su área de trabajo.
- e. Capacidad de adaptación al medio de la comunidad donde trabaja.
- f. Que tenga un profundo conocimiento en las áreas humanística, científica y profesional.
- g. Que tenga capacidad para relacionarse con los miembros de la comunidad y ser ejemplo de las relaciones humanas.
- h. Que tenga un amplio conocimiento sobre las leyes que rigen la educación del país.
- i. Que sea elemento fortalecedor de enlace entre escuela, hogar y comunidad.
- j. Poseer una eficaz preparación académica actualizada.
- k. Que sea un elemento de cambio, o líder en su comunidad.

### 3.1 ENSAYO DEL SISTEMA LANCASTERIANO EN GUATEMALA.

En este tiempo los alumnos más aventajados eran auxiliares de los maestros, utilizándose más en la primaria. Por medio del sistema mutuo o monitorial, el maestro no ejercía la acción docente de manera directa sino por medio de monitores, que eran alumnos aventajados que se seleccionaban previamente. El sistema mutuo o lancasteriano se difundió rápidamente en los países europeos y americanos, por considerarse el más cultural de las grandes masas en el menor tiempo posible y causando reducidos gastos.

En Guatemala se implantó la primera escuela Lancasteriana el 7 de noviembre de 1,830, siendo presidente el general Francisco Morazán y el jefe de Estado Gregorio Márquez. Al frente de este centro educativo, estuvo el profesor Manuel Muñoz.

En esta escuela se daba preferencia a los niños huérfanos de civiles y soldados que habían contribuido al triunfo Morazánico.

En el boletín oficial del primero de mayo de 1,831, se guarda testimonio de que en las prácticas de los exámenes de esta escuela estuvo presente el presidente y otras personalidades.

La primera escuela lancasteriana departamental abrió sus aulas en la ciudad de Antigua Guatemala en 1,831, a cargo de José Gregorio Rosales y Gregorio Rivera. En Chiquimula a cargo del profesor brasileño Antonio José de Coelho, luego se

extiende a San Martin Jilotepeque y Amatitlan. Durante el -  
período del doctor Galvez se utilizó este sistema.

La academia de estudios se formó con la fusión de la An-  
tigua Universidad de San Carlos de Borromeo, el promedicato,  
el colegio de abogados y su academia de derecho teórico y -  
práctico y la sociedad de amigos del país. En consecuencia  
todos los médicos, licenciados y maestros pasaron a formar -  
parte de ella, conservando sus derechos según la entidad de -  
que procedían.

El artículo 36 de las bases de la instrucción pública, -  
establece que la academia será establecimiento de segunda y -  
tercera instrucción y el único donde, bajo este nuevo sistema  
se consideran los grados y habilidades para ejercer la profe -  
sión literaria.

El gobierno y la administración de la academia y en gene-  
ral de toda la instrucción, estará a cargo de una dirección de  
estudios, la cual se integra con siete vocales, entre los que  
se escogían a un presidente y a un vicepresidente. La acade-  
mia de estudios para su mejor desenvolvimiento, ejercerá sus  
funciones por medio de tres secciones: una de las ciencias -  
físicas y matemáticas otra a las ciencias eclesiásticas, mora-  
les y políticas y otra a la literatura y las artes.

El plan de estudios de la segunda instrucción comprende  
de acuerdo a las bases de 1,832, las materias siguientes:  
Gramática, Castellano, Lengua Latina, Geografía y Cronología,  
Historia Eclesiástica y Profana, Retórica y Bellas Artes, E-  
lementos de Aritmética, Algebra y Geometría, Matemática para

superiores, Lógica y Metafísica, Moral y Derecho Natural Derecho Público y Constitución y Economía Política y Estadísticas. La tercera instrucción, está orientada en la formación de tres clases de profesionales.

#### CREACION DE LA PRIMERA ESCUELA NORMAL

Desemboca en la necesidad de aumentar el número de maestros. El auge del sistema lancasteriano obedeció primordialmente a la falta de mentores, así, al mismo tiempo que se organizaban escuelas lancasterianas se pensaba en la formación de futuros maestros.

Según el testimonio que ofrecen las bases de la instrucción pública de 1,832, la Asamblea del Estado de Guatemala había dispuesto la creación de una Escuela Normal, por decreto del 8 de marzo de 1,831, y su reglamento había sido elaborado por la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, y aprobado por el gobierno el siete de diciembre del mismo año y el siete de julio de 1,835 se dictan nuevas medidas para la creación de la citada escuela.

Se deduce que en los años de 1,836 y 1,837 funcionaban las escuelas normales, según el decreto de creación: la instrucción moral y religiosa.

El 26 de julio de 1,835, fue establecida la Escuela Normal Lancasteriana, más tarde, nombrando al subdirector Manuel Muñoz.

*Según se ve en la ley que elimina  
Eliminación de la Ley Pavón*

LA EDUCACION DURANTE LOS GOBIERNOS DE MIGUEL GARCIA GRANADOS  
Y JUSTO RUFINO BARRIOS:

Durante el Gobierno del doctor Mariáno Galvez, se había logrado un vasto plan de Educación, creando la educación -- laica, gratuita y popular.

Todos estos logros en este gobierno sufren un total estancamiento con el régimen conservador de los 30 años siguientes con Rafael Carrera.

Pero al triunfar la Revolución de 1,871, el General Miguel Garcia Granados es nombrado presidente provisorio de Guatemala, hasta 1,873, haciendo renacer la educación laica, gratuita y popular. Eliminando la Ley de Pavón en la cual el aprendizaje de doctrina cristiana era fundamento de la enseñanza popular.

A continuación se detallan los logros obtenidos en la Educación con la Revolución de 1,871, en los gobiernos de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios:

1. Se fijaron por lo menos dos objetivos:
  - a. La necesidad de educar para el ejercicio de la Libertad.
  - b. La formación de un espíritu científico que correspondiera a la época.
2. En la ley orgánica de 1,875 se da a la educación el carácter de civil para diferenciarla de la religiosa.
3. En la Constitución de 1,879 se establece la educación laica y en 1,887 se le da el mismo carácter a la secundaria y a la complementaria.

4. La reforma liberal estableció la educación laica, pero declaró a la vez la libertad de enseñanza en los centros que no estaban costeados por el erario nacional (Ley constitutiva de 1,879).
5. Se cumplió con el número de escuelas, esto fue en el año de 1,874, para lo cual ascendían a un total de 20,528 alumnos.
6. La ley Orgánica de Educación Pública, estableció la educación como un sistema general y uniforme, obligatoria, gratuita y de carácter civil y garantizó el principio de libertad de enseñanza para formar hombres libres.
7. Otras conquistas en materia educativa logradas con la reforma liberal fueron: La educación rural en tres categorías de escuelas: Permanentes, Periódicas, y Ambulantes; la edición del periódico semanal llamado: "La Educación del Pueblo", distribuido gratuitamente con el fin de divulgar conocimientos.
8. Se incrementó la educación secundaria.
9. Se reorganizó la enseñanza con las facultades de: Derecho, Medicina, Ingeniería, Filosofía y Letras.
10. Se creó El Ministerio de Instrucción Pública.
11. Se creó la Escuela Normal Central para Varones en 1,875, inició el normalismo en Guatemala para formar maestros idóneos. Las escuelas normales que debían crearse en los departamentos y los directores para las escuelas primarias elementales y superiores, a partir de

la Revolución del 71 fueron los siguientes que a continuación se detallan:

Instituto Normal de Señoritas Belén, Institutos Normales departamentales, de Chiquimula y Quetzaltenango, Escuela de Artes y Oficios para Varones Escuela Politécnica, Escuela de Agricultura, Conservatorio de Música, Escuela de comercio, Biblioteca Nacional y otros.

En 1,881, se organizó y desarrolló el primer congreso Pedagógico, para discutir problemas técnicos, en donde se buscaron soluciones favorables para superar el nivel de vida de los guatemaltecos.



El espíritu que alentó a los organizadores de la educación fue el de educar para la libertad, objetivo que vale la pena consignar en la historia como el principal de todos. La educación pública que llega a todos los rincones de la patria, el propósito de dar oportunidad a todos por igual y de formar ciudadanos sanos de cuerpo y alma que constituyen bases sólidas para el asentamiento de una nacionalidad fuerte y capaz.

### 3.2 PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE MAGISTERIO DE EDUCACION PRIMARIA URBANA.

#### CUARTO GRADO:

	PERIODOS
1. Matemáticas.....	5
2. Literatura Universal.....	5
3. Física.....	5



4.	Estudios Socioeconómicos de C.A.....	5
5.	Pedagogía General.....	4
6.	Psicología General.....	4
7.	Didáctica General.....	3
8.	Moral y Etica Profesional.....	4
	Total.....	----- 35

QUINTO GRADO

PERIODOS

1.	Literatura Hispanoamericana.....	4
2.	Química.....	5
3.	Psicología del niño.....	5
4.	Didáctica de Matemática.....	4
5.	Didáctica de Estudios Sociales.....	4
6.	Didáctica de Ciencias Naturales.....	4
7.	Didáctica de Idioma Español.....	5
8.	Didáctica de Educación Estética.....	3
9.	Evaluación escolar.....	3
	Total.....	36

SEXTO GRADO

PERIODOS

1.	Introducción a la Filosofía.....	4
2.	Biología.....	4
3.	Literatura Infantil.....	3
4.	Historia de la Educación.....	4
5.	Estadística.....	3
6.	Legislación y Administración Escolar.....	4
7.	Seminario.....	4

8.	Práctica docente.....	10
	Total.....	<u>36</u>

5. APTITUDES Y HABILIDADES REQUERIDAS:

- A. Ser paciente y comprensivo con los niños
- B. Trabajar en grupo y tener buenas relaciones sociales.
- C. Asumir responsabilidades.
- D. Control emocional
- E. Buena Salud Física y Mental
- F. Interesarse por el Trabajo Escolar
- G. Saber expresarse correctamente al hablar y escribir

6. LEY ORGANICA DE EDUCACION NACIONAL DE 1,945.

Los nuevos caminos que la educación Guatemalteca tomó en ésta época puede decirse que rindieron los frutos esperados - en cuanto a la innovación de sus leyes. Las bases fundamentales de la educación y sus propósitos en el Artículo 3o. de la citada Ley, dice:

- a. Promover la defensa y conservación de la salud de sus habitantes .
- b. Encausar los hábitos sociales hacia un ambiente moral de trabajo solidarista y cooperación de todos los órdenes de la vida;
- c. Orientar la educación y ofrecer los instrumentos materiales para que se desarrolle en el individuo su capacidad productora de acuerdo con sus preferencias y necesidades

También en el artículo No. 10 de dichas bases se establece lo laico de la educación pública. Y en lo que a la educación secundaria respecta los artículos 45 y 46 dicen lo siguiente: "Que la educación media o secundaria tiene como propósito cultivar a la juventud para una cooperación sana de la vida y orientarlos con el fin de que puedan contribuir al orden cultural y social y que se puedan preparar para las etapas superiores de su empresa educativa. Además que dicha educación se impartiría en dos ciclos el primero era de tres años de cultura general o humanística, y el segundo, de dos años de estudio.

Para la educación vocacional dicha Ley Orgánica nos deja entrever que es obligación de orientar y acrecentar la actividad industrial.

En dicha ley se estableció la enseñanza común obligatoria para todos los habitantes del país, de acuerdo a los límites de edad y conforme a los planes de programas de estudios determinados.

Se fijó como función primordial del Estado la formación de maestros de educación y estableció que únicamente se reconocerían los títulos y diplomas de estudio otorgados por el Estado. Como función primordial el Ministerio de Educación amplía la creación de becas y da apertura a bibliotecas populares y escolares, hemerotecas y demás centros culturales para el incremento de la cultura.

Esta ley entró en vigencia el 25 de octubre de 1,949, o sea el año sexto de la Revolución.

## 6.1 MODIFICACIONES DEL AÑO 1,946, DECRETO No. 244

La situación prevalenciente en la época en que se gestó y culminó el movimiento político social de Guatemala, conocido en la historia como la "Revolución de Octubre", cuyo panorama tenía como agravante que los Institutos y Escuelas Normales se encontraban militarizados. Esto trajo como consecuencia una renovación en todos los aspectos de la vida nacional, haciendo posible la realización de una fecunda reforma de las Instituciones culturales y dar por consiguiente, un nuevo sentido a la educación.

La revisión de toda la institución educativa en sus diferentes aspectos, requería un estudio que llegara a modificar hasta las más profundas raíces que servían de sustento a los vicios y defectos de la técnica pedagógica que tenían el curriculum, plan y programas de estudio hasta entonces vigentes.

El trabajo que se tenía por delante era delicado, y de enorme responsabilidad ante la cultura, ante las aspiraciones populares y ante la formación de la personalidad de las juventudes.

Las diversas asignaturas incluídas en los dos ciclos que comprendieron las modificaciones que ocupan : el plan de estudios del bachillerato y normal contenía las materias básicas indispensables para adquirir una cultura general, tales como las asignaturas literarias, científicas, sociales, artísticas, etc; que pretendían lograr el desarrollo individual del adolescente y su incorporación al ambiente social de la

época. Además prestaba para realizar una serie de actividades co-programáticas, tales como el autogobierno, el periodismo escolar, asociaciones, estudiantiles, prácticas de civismo, cooperativas, etc; con las cuales se lograba estimular en los educandos su comprensión de los derechos y deberes que le son inherentes, su sentido de responsabilidad y de cooperación y una estimación más justa y adecuada.

En las modificaciones del año de 1,946, los programas de estudio fueron bien formulados, de acuerdo con la técnica pedagógica contemporánea, con estructura y objetivos claramente definidos, con orientación didáctica para el manejo y aplicación por parte de los profesores. Tales circunstancias hicieron que los programas rindieran muy buenos resultados durante los ocho años que estuvieron vigentes.

#### 6.2 FALLAS Y DEFICIENCIAS.

Toda modificación educativa debe de estar inspirada en un contenido y un sentido real de las necesidades de la comunidad y ha de estructurarse abarcando todos los sectores, porque sin esta articulación el propósito carecería de unidad. No puede considerarse los distintos grados de la instrucción como compartimientos o bloques de la cultura, sin ningún sentido entre los mismos. Debe pensarse al llevar a cabo una reforma educativa en qué es lo que se pretende determinar y a dónde quiere llegar con su implantación.

Algo y mucho de estos objetivos se descuidaron al formular los planes, programas y curricula que se estudian aca.

Faltó la correlación de los estudios entre la enseñanza primaria y la secundaria y entre la secundaria y la universitaria.

Se pensó más bien en el carácter informativo de los programas para preparar a bachilleres y profesores intelectuales, descuidando otros importantes aspectos que debe llenar la educación secundaria.

No fueron incluidos en el ciclo vocacional los estudios para Maestro Rural, Comercio, Artes y Oficios Femeniles, Técnico Industrial para Varones, Maestras de Párvulos, Educación Física y Música; no se impartió a dicho ciclo el carácter diferenciado que debería contener, con vistas a una exploración de las vocaciones, intereses y aptitudes de los alumnos, no obstante que el segundo considerando del decreto de reformas se indica claramente "Que es necesario incluir en los estudios de tales institutos las actividades escolares en forma que llenen mejor las necesidades de formación cultural, vocacional y profesional de los alumnos".

También faltó el elemento humano necesario, preparado técnicamente para poder llevar a la práctica el sistema educativo; pero esto también debió preverse con bastante antelación.

Los programas de las diferentes asignaturas carecían de normas específicas de evaluación, de acuerdo con sus propias características, estableciéndose más bien normas generales en el reglamento de exámenes de post-primaria, que fue aprobado por acuerdo gubernativo hasta el 17 de abril de 1,952. Los

programas habían sido aprobados por acuerdo gubernativo de -  
17 de mayo de 1,947, de manera que hubo un lapso aproximado -  
de cinco años en que los exámenes se continuaron practicando  
conforme el reglamento anterior.

#### 7. MODIFICACIONES DEL AÑO 1,955.

El gobierno de la República, comprendiendo la necesidad impostergable de modificar no sólo los planes programas y curricula promovió y convocó a un Congreso Nacional de Maestros a efecto de darles la oportunidad de tratar de dar soluciones adecuadas a los graves problemas confrontados, mediante un intercambio de experiencias, de sana y efectiva cooperación.

Fue así como, tal evento social y educativo se realizó en la ciudad capital de Guatemala, durante el periodo comprendido del 31 de enero al 6 de febrero de 1,955 y cuyas declaraciones, recomendaciones, resoluciones, y acuerdos aprobados, fueron regidos y publicados en la Memoria del Primer Congreso de Educación bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública, reservandose éste el derecho de estudiar tales resoluciones y recomendaciones, a efecto de considerarlas en las modificaciones educativas.

El ámbito de tales modificaciones propuestas por el congreso, fue bastante amplio, pues en el temario preparado al efecto se incluían grandes tópicos del mayor interés a saber:

TEMA I: Política Educativa Nacional;

TEMA II: La Educación y los Problemas que confronta el Estado.

TEMA III: La Educación Parvularia.

TEMA IV: La Educación Primaria

TEMA V: La Educación Secundaria

TEMA VI: La Formación de Maestros; y

TEMA VII: Correlación entre las distintas zonas Educativas.

A excepción de los temas I, VII, todos los demás fueron tratados en forma mediata. Los fines primordiales fueron los de revisar y mejorar las estructuras de la Educación en Guatemala y trazar los lineamientos generales de una política educativa superior a la existente.

#### 7.1 EL PRIMER CONGRESO DE EDUCACION NACIONAL

El estudio sobre la política Educativa Nacional, por solución tomada por el Congreso que se celebraba por primera vez correspondía a un nuevo giro que se le daba a la educación en Guatemala, entendiéndose que "La educación debe de ser un proceso acomodado a las necesidades e intereses de un país" y debe ser también un proceso altamente flexible, maleable a las condiciones del momento histórico en que actúa, y ser capaz de enfrentar los cambios inherentes a la evolución.

Este Congreso fue transferido a una Comisión Extraordinaria a la cual le fueron adjudicadas, entre otras funciones la de integrar un seminario, que se encargara de estudiar los postulados de dicha política, ya que en verdad era demasiado lo que se espero de este Congreso.

Jorge del Valle Matheu, el entonces Ministro de Educa-



ción, señalaba con amplísima razón, lo siguiente: "La política educacional de un país no puede ser trazada de la noche a la mañana, ni en ocho ni en veinte días sino como resultado de estudios previos y detenidos, en los que deben intervenir no sólo los maestros, sino otros sectores de la cultura, sin cuya participación, el trabajo de política educativa para un país determinado correría el peligro de ser copiada e inadecuada a la realidad nacional".

Los propósitos que se tuvo en mente al convocar aquel Congreso se puede decir, que fueron plenamente satisfechos, y así fue reconocido por dicho Ministerio. El Lic. Matheu indicó también que dicho Congreso, intensificaría conjuntamente el estudio y planificación de las aspiraciones básicas que se estaban realizando en Guatemala y que el Congreso superaba lo que en principio se esperó de él.

No obstante cumplió su cometido con eficiencia y técnica dicho Congreso, sino que dejó preparada la vía para la total reforma educativa de Guatemala.

Entre algunas de las recomendaciones propuestas por la Segunda Comisión, la que estudió y recomendó los planes de estudio para el ciclo de cultura general, que comprendía las siguientes asignaturas para cada uno de los tres años de estudio:

1. Idioma Castellano; 2. Matemáticas; 3. Ciencias Naturales; 4. Idioma Extranjero (Inglés, Francés, etc,) de carácter optativo; 5. Ciencias Sociales; 6. Educación Física y Deportes; 7. Educación Estética (Dibujo, Canto y Música); 8. Laboratorio

de Industrias (Educación para el Hogar, para Señoritas) o Actividades Agrícolas 9. Mecanografía; 10. Contabilidad General.

Incluía además: Materias selectivas, servicio de orientación y actividades varias. Las materias selectivas comprendían: Arte y Diseño Comercial, Organización de Actividades, - Agropecuaria, etc.

Para el nivel diversificado, la Comisión recomendó el establecimiento de las siguientes áreas de estudios:

1. Educación Vocacional, comprendiendo: Educación Industrial Educación Comercial, Educación Agropecuaria, Educación para el Hogar y Orientación Vocacional;
2. Preparación Pre-Profesional;
3. Educación Artística; y
4. Preparación Militar.

La quinta comisión; por su parte se dedicó a estudiar los objetivos fundamentales de la Educación Secundaria. Uno de los más importantes, afirma "que la educación debe de dirigirse al desarrollo de la personalidad y a la capacitación del individuo para que pueda actuar inteligentemente, dentro de la comunidad".....

## 7.2 EL SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACION NACIONAL

El Segundo Congreso de Educación fue celebrado en la ciudad de Guatemala del 22 al 30 de octubre de 1,956. Los objetivos que se establecieron fueron tomados en gran parte del Primer Congreso y recomendó que el plan integral para la

Educación Vocacional contuviera las siguientes áreas: Educación Industrial, Educación Comercial, Educación Agropecuaria, Educación para el Hogar, y Orientación Vocacional, recalcando la importancia que esta última tiene para la efectiva exploración de los alumnos en todos los niveles educativos.

En lo que respecta a la Educación Industrial, proponía la creación formal de la Escuela Vocacional, para cuyo ingreso se requería que los alumnos hubieran aprobado el ciclo prevocacional.

Para el caso de la Educación Comercial, organizada en el ciclo diversificado de la Educación Secundaria, el Congreso recomendó, que la preparación fuese más funcional y que los estudios cubrieran las siguientes carreras:

Carreras Completas:

Secretariado Comercial

Perito Contador

Carreras Cortas:

Taqui-mecanógrafo

Programa de Ocupaciones Distributivas:

a) Vendedor

d) Decorador Comercial

b) Comprador

e) Propagandista Comercial

c) Comisionista

f) Empacador

Otras Carreras.

En el punto tercero no se definieron cuales carreras podrían quedar contenidas, con la probable intención de dejar abierto el campo para la creación de aquellas que se consideraban más necesarias y convenientes.

Se recomendó, asimismo, que en el caso de las carreras completas fuera obligatorio cursar el "Laboratorio Vocacional" para realizar medio día de práctica y que la duración de la misma dependiera de las necesidades de la carrera.

### 7.3 RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR EL CONGRESO.

Las más relevantes recomendaciones hechas por el Congreso son las siguientes:

De la segunda comisión que tuvo por encargo estudiar el tema;

LA ESCUELA Y LOS PROBLEMAS QUE CONFRONTA EL ESTADO, después de hacer algunas consideraciones sobre "Que uno de los factores determinantes del atraso de Guatemala lo constituía ~~la pobre y deficiente industria del país...~~ y que para superar, como consecuencia el nivel de vida de la población guatemalteca", es obligación del Estado, "velar porque los planes y programas de estudio del sistema escolar respondan a las exigencias educativas de la vida moderna";

y que la acción educativa de la escuela guatemalteca ha estado ~~por lo general, circunscrita a los límites del aula sin~~ proyectarse a la comunidad; recomendó entre algunas cosas lo siguiente:

- a) La creación en los primeros tres años de la Educación Secundaria de un ciclo de Cultura General, Prevocacional o intermedia, que incluyera un programa de actividades obligatorias para los alumnos egresados del sexto año, además de algunas materias selectivas.

- b) Que la segunda etapa de la Escuela Secundaria, correspondiera a un ciclo de estudios diversificados, de carácter vocacional, el cual comprendiera tantos años como lo exigieran las necesidades del programa.
- c) Que para los efectos de la cultura general y la exploración-vocacional, de los alumnos, en el nivel prevocacional se organizaría en el curso de Artes Industriales.

Para el nivel diversificado se recomendó lo siguiente:

"Que de acuerdo con las circunstancias históricas de la época en beneficio propio y colectivo, por lo que la Educación Secundaria debería encaminarse fundamentalmente a la formación del ciudadano, sin desestimar desde luego, la provisión de los conocimientos que garantizaran una profesión u oficio.

#### 7.4 LOS PLANES DE ESTUDIO.

La Quinta Comisión desarrolló una amplia y meritoria labor al formular los diversos planes de estudios, los cuales fueron aprobados por el Congreso y recomendados posteriormente al Ministerio de Educación Pública.

Previamente, la Comisión hizo algunas consideraciones en el sentido de revisar cuidadosamente el sistema educativo imperante con el propósito:

- "1) acomodarlo a la política educativa nacional;
- 2) acondicionarlo a las necesidades del país; y
- 3) adaptarlo a los principios científicos que regulan el proceso del aprendizaje".

Se considera así mismo, que los planes y programas de -

secundaria no respondían a la realidad actual, haciendo en consecuencia las siguientes recomendaciones:

1. que la Educación Secundaria comprenda dos ciclos: de cultura general y ciclo diversificado, de tres y dos años respectivamente.
2. Que al concluir los estudios correspondientes a los ciclos mencionados anteriormente, el estudiante reciba el diploma de Graduado en Educación Secundaria, con especialidad en estudios humanísticos, sociales, de Ciencias Naturales o Ciencias Físico-Matemáticas.
3. Que para realizar y obtener el grado de estudios comerciales, industriales, agrícola-pecuarios, militares, de carácter artístico musical, artes plásticas y cualesquiera otros estudios de carácter técnico que en el futuro se establecieran en el país y el requisito indispensable era haber cursado y aprobado el ciclo de cultura general.
4. Que las personas que posean habilidades industriales, artísticas o técnicas y que no deseen hacer estudios sistemáticos o que carezcan de capacidad para la totalidad de los estudios de secundaria, puedan tomar los cursos que deseen, de lo cual recibirán la constancia respectiva, pero sin el derecho de obtener el grado correspondiente.

8. EL DECRETO No. 510.

El Gobierno de la República, fiel a los propósitos que

tuvo en mente el organizar el Primer Congreso de Educación Nacional y los ideales de promover el desarrollo socio-económico del país elevando las condiciones de vida de las grandes mayorías de la población, mediante un proceso educativo integral, tomó como base los planes y programas propuestos por el Congreso que encomendó al Ministerio de Educación Pública la revisión y ajuste de los mismos a las necesidades y recursos de la comunidad guatemalteca.

Fue así como con fecha 29 de diciembre de 1,955, dictó el decreto No. 510, que contiene las "Bases para la Reforma Educativa de Guatemala", en la cual se contienen los planes de estudios para las Escuelas de Párvulos, de Primaria y de Secundaria.

En lo que respecta a la Educación Secundaria, el Artículo 3o. estableció la división de ésta en dos ciclos. El primer ciclo, pre-vocacional, comprende tres años de estudios, obligatorios para todos los estudiantes que deseaban obtener un título o diploma reconocido por el Estado.

El segundo ciclo o ciclo diversificado, tendría una duración variable de acuerdo con la intensidad de los estudios que se siguieran; o el grado profesional que deseaba obtener.

En el Artículo 4o. del citado decreto figura el plan de estudios del Ciclo de Cultura General o Prevocacional conteniendo las siguientes materias y actividades, adoptando, con pequeñas modificaciones, el plan propuesto por el Congreso de Educación, Así:

1. Matemáticas..... 5 períodos semanales

2. Idioma Castellano....5 períodos Semanales
3. Estudios Sociales....5 períodos Semanales
4. Ciencias Naturales...5 períodos Semanales
5. Artes Industriales...5 períodos Semanales
6. Idioma Extranjero....4 períodos Semanales
7. Educación Estética...
  - Canto y Música.....2 períodos Semanales
8. Educación Física.....2 períodos Semanales
9. Mecanografía.....4 períodos Semanales

Este nuevo plan comenzó a regir por ordenes giradas por el Ministerio del ramo el 2 de enero de 1,956 y dando las debidas como necesarias instrucciones para la correcta aplicación.

9. LA LEY ORGANICA DE EDUCACION NACIONAL DE 1,956. CONSIDERACIONES SOBRE LAS MODIFICACIONES.

La nueva Ley de Educación Nacional fue decretada, con fecha 25 de febrero de 1,956, contenida en el Decreto No. 558 y la cual fija los fines y bases de la Educación Nacional, los cuales resultan ser la estructura cultural del país.

Uno de los fines de la Ley, el Artículo 1, dice:

"El Estado considera a la Educación como un proceso de desarrollo del ser humano en función social, en cualquier época de su vida".

A tal efecto, es obligación primordial del Estado el fomento y la divulgación de la cultura en todas sus manifestaciones.



También el Artículo 15, hace énfasis en lo siguiente:

"El carácter democrático de la Educación Nacional se medirá por la atención del Estado en extender progresivamente los servicios educativos, a efecto de ofrecer iguales oportunidades de cultura para todos sin otro límite que las propias aptitudes.

En proporcionar una Orientación Educacional, Vocacional y Ocupacional científicamente concebida; en la graduación, coordinación y continuidad entre los diversos ciclos y niveles educativos; en la actitud que las Escuelas Normales formen en los maestros y en la Organización Escolar del sistema".

En esta Ley de Educación Nacional se encuentran claramente expuestos cuales son los fines y bases y se dan los objetivos y propósitos de dichas modificaciones. Pero debemos señalar que en el Decreto de reformas, no se hace mención al carácter exploratorio, que debe de tener el Ciclo Prevocacional de la Educación Secundaria tal como lo recomendó el Primer Congreso de Educación; es cierto que aparece claramente definido en la Ley Orgánica, al indicar entre los objetivos específicos de la Educación Secundaria está el de: explorar las vocaciones y aptitudes de los educandos, a efecto de orientarlos hacia el desarrollo de actividades prácticas, artísticas o académicas, encauzándolos para aprovechar las oportunidades educativas que les brindan los institutos especializados y la Universidad, pero no hace énfasis en que tal investigación de las aptitudes y vocaciones deberá hacerse,

preferentemente, durante el transcurso del primer ciclo, o ciclo-prevocacional.

Debe de tomarse en consideración, sin embargo, que el nivel prevocacional se implantó en Guatemala en una situación de emergencia y en vias de ensayo y organización, tal como se deja ver en el Decreto 510, en el cual se indica, que los planes y programas son parte integrante de la reforma educativa contenida en la Ley Orgánica de Educación Pública.

No fue sino hasta principios de 1,956, en que se iniciaron las labores tendientes a organizar el departamento de Orientación Educativa y Vocacional, que según determina el Artículo 28 de la Ley Orgánica debió estar adscrito al Consejo Técnico de Educación y fue evidente que, teniendo el plan del ciclo prevocacional dos años de vigencia, las dos promociones de estudiantes que se sucedieron en ese periodo, carecieron de esa exploración y orientación tan necesaria, de esta manera se pierde de vista los objetivos en la Educación -Prevocacional.

Las consideraciones y los propósitos del Gobierno de la República al emitir leyes para superar las deficiencias de estudios educativos realizados anteriormente, por una parte, el de adecuar el proceso educativo integral a las necesidades e intereses del país, para mejorar el sistema de vida, empezaron a enfrentar los cambios.

Los altos ideales que inspiraron dichas modificaciones, tenían como fundamento la honda preocupación y el constante anhelo por procurar el bienestar material, moral y cultural -

para la ciudadanía en general.

Debe señalarse que dichas modificaciones han tenido sus fallas y deficiencias, por ejemplo, se menciona el hecho que, no obstante las recomendaciones propuestas por los Congresos, el Decreto de Reformas sólo contiene los Planes de Estudio para la Educación Primaria, y el Ciclo Prevocacional, faltando desde luego, los correspondientes al ciclo Diversificado de dicho nivel. Así como también tuvieron que desarrollarse los fines y bases de la educación, por ser las directrices que orientarían todo el sistema que se trataba de implantar. Tal falla fue enmendada por el Decreto 558, o sea la Ley Orgánica de Educación Nacional, en la cual se encuentran claramente expuestos cuales son esos fines y bases y se dan los objetivos y propósitos de dichas modificaciones.

Otra deficiencia también fue la falta de emisión de la Ley Reglamentaria que complementaría y desarrollara los objetivos de la Ley Orgánica de Educación, en la cual deberían de aparecer todos los planes de estudios previstos.

En varios artículos citados se prevee el establecimiento de un departamento de investigaciones, psicopedagógicas y cuyo funcionamiento debió guardar estrecha correlación y coordinación con el de orientación educativa y vocacional, para los fines de la exploración, pero tal departamento no se organizó en dicho año debido a circunstancias de orden económico y técnico.

10. ALCANCES SOBRE LAS MODIFICACIONES EDUCATIVAS EN LA EDUCACION MEDIA EN GUATEMALA.

Después de las recomendaciones formuladas por los decretos 510 y 588 el ciclo diversificado o diferenciado de la Educación Secundaria así, las carreras que podían seguirse a la conclusión de aquel, con el objeto de corregir deficiencias, miembros del Consejo Técnico de Educación, conjuntamente con directores y jefes de las dependencias técnicas de Educación y de la Misión de Asistencia Técnica de U.N.E.S.C.O. realizaron frecuentes consultas para llegar a establecer la planificación más adecuada y conveniente como corresponde al ciclo diferenciado de la Educación Secundaria. Y tomando en cuenta y consideración que esta etapa es decisiva y de mayor trascendencia para la vida futura del estudiante.

Lamentablemente diversas circunstancias impidieron llegar a conclusiones definitivas y respecto a los planes y programas se dieron ausencias de asignaturas indispensables para llegar a la diferenciación de carreras.

El Colegio Americano de Guatemala, funcionando a la época como "escuela ensayo", con la correspondiente autorización del Ministerio de Educación Pública presentó a su vez un proyecto del plan de estudios para el ciclo diversificado, en la cual se incluyen materias básicas y selectivas, todas de carácter obligatorio conforme a la siguiente descripción:

## PRIMER AÑO DEL CICLO DIVERSIFICADO

### Materias Básicas Obligatorias:

1. Estudios Sociales  
(Introducción a la Economía y a la Sociología)
2. Idioma Castellano  
(Literatura Hispanoamericana)
3. Idioma Extranjero  
(Francés, Inglés u otro)
4. Educación Física  
(Varias Actividades Selectivas)
5. Estudios Psicobiológicos  
(Materias Selectivas Obligatorias:

1. Latín, Primer Curso
2. Matemáticas  
(Trigonometría Rectilínea)
3. Ciencias Físico Químicas
4. Geografía Humana
5. Actividades Artísticas
6. Artes Industriales y Educación para el Hogar

## SEGUNDO AÑO DEL CICLO DIVERSIFICADO

Materias Básicas Obligatorias:	Períodos	Semanales
1. Estudios Sociales (problemas históricos-sociales guatemaltecos).	4	"
2. Idioma Castellano (Literatura Guatemalteca)	4	"

3.	Idioma Extranjero (Francés, Inglés u otro)	2	"
4.	Educación Física (Varias Actividades Selectivas)	2	"
5.	Problemas Filosóficos Fundamentales	3	"
	Materias Selectivas Obligatorias:		
1.	Latín, Segundo Curso	3	"
2.	Matemáticas (Geometría del Espacio)	5	"
3.	Ciencias Físico-Químicas	5	"
4.	Contabilidad	3	"
5.	Actividades Artísticas y Estudios del Arte	2	"
6.	Artes Industriales y Educación para el Hogar	4	"

Este plan pareció el más acertado en dichas modificaciones educativas realizadas en la Educación Media que el del primer Congreso de Educación.

En realidad introduce la innovación de dividir las materias en básicas y selectivas, colocando entre las primeras aquellas que se consideran fundamentales para el alumno y de esta manera adquirir una preparación integral y dejar el campo abierto para que pueda seleccionar entre las segundas, las que más se acomodan a sus intereses, preferencias y aptitudes. Perdura el estudio del latín y sus materias tienen una visión futurista y señala requisitos y exigencias

tienen una visión futurista y señala requisitos y exigencias de cualquier profesión técnica y sus posibilidades ocupacionales.

#### 11. PLANES DE ESTUDIO DEL CICLO DIVERSIFICADO.

Dicho plan de estudios fué recomendado por el Congreso de educación para el ciclo diversificado, en el cual se incluyeron materias de carácter obligatorio, optativo o selectivo, del bachillerato, como se indica a continuación:

##### a) Cuarto grado (primer año del ciclo)

1. Idioma castellano cuarto curso, obligatorio.
2. Estudios sociales centroamericanos, obligatorio.
3. Educación física, obligatoria, sin examen.
4. Mecanografía obligatoria.
5. Idioma extranjero: inglés o francés, optativo.

##### Selectivos:

6. Matemáticas, cuarto curso.
7. Ciencias físico-químicas, primer curso.
8. Latín primer curso.
9. Actividades manuales.
10. Introducción a la antropología social guatemalteca.
11. Música y canto.
12. Artes Plásticas.
13. Educación para el hogar.

##### b) Quinto grado (segundo año del ciclo)

##### Obligatorios:

1. Idioma Castellano quinto curso (literatura guatemalteca y

2. Nociones de socio-economía guatemalteca.
3. Introducción a la filosofía (énfasis en el pensamiento lógico)
4. Psicología.
5. Idioma extranjero: inglés o francés, optativo.
6. Educación física, sin examen.

Selectivos:

7. Historia del arte en Guatemala.
8. Matemáticas quinto curso.
9. Ciencias físico-químicas segundo curso
- 10 Latín segundo curso.
- 11 Dibujo aplicado.
- 12 Fundamentos de la estadística
- 13 Artes Plásticas.
- 14 Actividades Manuales.
- 15 Música y canto, optativo; sin exámen.

Sin entrar a analizar los alcances del plan anterior, puede observarse, ausencia de asignaturas indispensables para llegar a la diferenciación de carreras. Faltan estudios técnicos de carácter vocacional y además no hay una lógica en la distribución de materias. Por otra parte, el plan señalado no contiene materias o actividades que pudieran dar una información sobre la situación laboral, con proyecciones hacia el futuro.

Como corolario de las anteriores recomendaciones, fueron propuestos los siguientes planes de estudios para la educación secundaria.



## CICLO DE CULTURA GENERAL

1. Idioma Castellano.
2. Matemáticas.
3. Ciencias biológicas.
4. Ciencias sociales.
5. Idioma extranjero; inglés o francés.
6. Educación física.
7. Manualidades.
8. Educación estética.

El plan sugerido era común para los tres años de estudios agregándose la asignatura de contabilidad en el tercer año y haciéndose las recomendaciones complementarias siguientes:

Que el curso de Idioma Extranjero fuese obligatorio, pudiendo optar el alumno, por el inglés o el francés, según sus preferencias e inclinaciones.

Las manualidades para el primer curso comprendían caligrafía y artesanías, en tanto que para el segundo y tercer cursos abarcaba, artesanías y economía doméstica.

Educación estética comprendía educación musical y artes plásticas, recomendándose especialmente, como actividades artísticas, las de teatro, coros, estudiantinas, etc..

La comisión también elaboró el plan de estudios para los años cuarto y quinto, correspondientes al ciclo diversificado de la enseñanza, así como para el " ciclo profesional " de las carreras de Maestra, de Educación Parvularia, Maestro de Educación Primaria Urbana, Perito

Contador y para la de Taquímeconógrafo y Secretariado Comercial.

Cabe indicar que, con algunas pequeñas variantes, los planes propuestos por la Quinta Comisión fueron aprobados por el Congreso y sometidos a la consideración del Ministerio del Ramo, en su oportunidad, y que habría de tomarse muy en cuenta al dictarse decretos de las bases educativas de la Educación en Guatemala.

#### 10.2 APORTES DE LA LEY DE EDUCACION NACIONAL, 1991

La nueva ley de Educación Nacional fue promulgada por el Decreto Legislativo No. 12-91, con fecha 11 de enero de 1991 la cual fija también los principios y fines de la educación los que por la importancia e interés se considera necesario transcribir.

Artículo 1, Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Esta orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

f) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Algunos fines importantes de la citada ley, que por su importancia es necesario conocer al respecto de las modificaciones educativas hasta la fecha; estos son:

a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que forman integralmente al educando, lo preparan para el trabajo, la convivencia social y le permiten el acceso a otros niveles de vida.

b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

El subsistema de Educación Escolar, esta conformado con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: primer nivel de educación inicial; segundo. nivel de educación pre-primaria (párvulos 1, 2, 3 ), tercer nivel educación primaria, primero a sexto grados, educación acelerada para adultos de la primera a cuarta etapa. Cuarto nivel de Educación Media, ciclo de Educación Básica, ciclo de Educación Diversificada.

Luego después aparecen las obligaciones del estado, educandos conjuntamente.

## 11. CARRERAS ESTABLECIDAS

Desde la época de los cincuenta se establecieron diversas carreras que podrían seguir los alumnos a la terminación del Ciclo Prevocacional. Como se ha indicado por la ley, después de aprobado éste último, el alumno tiene opción a los estudios superiores a la universidad en cualquiera de las ramas de su preferencia, a la época eran las siguientes carreras cortas.

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 1. Perito Contador.         | 5. Graduada en Artes y Oficios femeniles |
| 2. Perito Agronomo          |  |
| 3. Taquimecanógrafo.        | 6. Graduado en música y canto            |
| Secretariado Comercial.     | 7. En Artes Plásticas                    |
| 4. Educadora para el Hogar. | 8. En Artes Escénicas                    |

El ciclo prevocacional, que era común y en general para todos los alumnos, daba una preparación básica en lo que respectaba a las artes industriales, de manera que además de los estudios básicos académicos que tenían que hacerse en cada uno de los años de estudios se incorporaban algunas actividades; por ejemplo: en la carrera del sector industrial.

- a) En el primer grado: Laboratorio de Industrias.
- b) En el segundo grado: Período de Transición.
- c) En el tercer grado: Area de concentración.

A la terminación del ciclo el alumno continuaba sus estudios en el Instituto Industrial Central, que ofrecía carreras como:

1. Trabajo en Madera, en general

2. Trabajo en Metal, en general
3. Artes Gráficas, en general
4. Fuerza Mecánica, en general
5. Artesanía, en general
6. Dibujo Técnico, en general

La especialización o capacitación comprendía las ramas siguientes:

- a) Automotriz.
- b) Mecánica de Máquina y Herramientas
- c) Electrotécnica.
- d) Artes Gráficas (Imprenta y Encuadernación)
- e) Carpintería.
- f) Cerámica
- g) Textiles, etc.,

Durante los últimos cuarenta años se diversificaron una serie de carreras hasta 1,990, apareciendo en la siguiente forma:

- a) Bachillerato en Ciencias y Letras, Diurno.
- b) Bachillerato en Ciencias y Letras Nocturno
- c) Bachillerato Industrial y Períto en una Especialidad, Guatemala.
- d) Bachillerato Industrial y Períto en una Especialidad, Mazate.
- e) Bachillerato en Administración Municipal, con sus especialidades - Financiero-Contable. Servicios Públicos
- f) Bachillerato en Construcción
- g) Bachillerato en Mercadotecnia.

- h) Bachillerato en Mecánica en General
  - i) Bachillerato en Ciencias y Letras, por madurez
  - j) Magisterio de Educación Primaria Rural
  - k) Magisterio de Educación Pre-Primaria
  - l) Magisterio de Educación Primaria Urbana
  - m) Magisterio de Educación Física
  - n) Magisterio de Educación para el Hogar
  - o) Magisterio de Educación Primaria (Escuela Normal Regional de Occidente Santa Lucía Utatlán, Sololá).
  - p) Magisterio de Educación Primaria (Escuela Normal Regional de -Oriente; Monjas, Jalapa).
  - q) Magisterio de Educación Primaria (Escuela Normal "Pedro Molina"
  - r) Perito Contador Escuelas Diurnas
  - s) Perito Contador Escuelas Nocturnas
  - t) Perito en Mercadotecnia y Publicidad.
  - u) Perito en Administración Pública.
  - v) Perito en una Especialización Industrial
  - w) Perito Industrial Femenino
  - x) Secretariado y Oficinista Escuelas Diurnas
  - y) Secretariado y Oficinista Escuelas Nocturnas
  - z) Secretariado Bilingüe Inglés-Español, Escuelas diurnas
  - z') Secretariado Bilingüe Inglés-Español, Escuelas nocturnas
- Otras carreras que atendía el Departamento de Educación Vocacional y Técnica de la Dirección de Educación Media.
1. Perito Contador Bilingüe Español-Inglés
  2. Perito Contador con especialidad en Computación

3. Perito en Técnicas Policiales
4. Perito en Mecánica de Aviación
5. Perito en Agro-Industrias.
6. Perito en Agricultura
7. Perito en Administración de Empresas
8. Perito Agrónomo
9. Perito en Gerencia Administrativa
10. Perito en Técnicas de Desarrollo Comunitario.
11. Perito en Higiene Dental.
12. Perito en Optometría.
13. Bachiller Industrial y Perito en la Especialidad de:
14. -Mecánica General.
15. -Mecánica Automotriz.
16. -Mecánica Diesel.
17. -Electricidad.
18. -Radio y Televisión.
19. Refrigeración y Aire Acondicionado.
20. Soldadura y Forja.
21. Construcción de Carpintería.
22. Construcción de Albañilería.
23. Dibujo de Construcción.
24. Artes Gráficas.
25. Bachillerato en Computación Comercial.
26. Bachillerato en Computación con Orientación Científica
27. Bachillerato en Computación con Orientación Química-Biológica.
28. Bachillerato en Computación con Orientación Social Humana-

nística.

29. Bachillerato en Ciencias de la Comunicación.
30. Bachillerato en Administración.
31. Bachillerato en Turismo.
32. Bachillerato Ejecutivo en Ventas.
33. Bachillerato en Administración Municipal
34. Financiero Contable.
35. Administrativo
36. En Servicios Públicos
37. Bachillerato en Hotelería y Turismo
38. Bachillerato en Cosmetología
39. Bachillerato en Recursos Naturales Renovables
40. Bachillerato Industrial en Cocina
41. Bachillerato Industrial en Costura Industrial
42. Bachillerato Técnico-Bilingüe Español-Inglés
43. Bachillerato Industrial y Perito en la Especialidad de Computación Digital.
44. Bachillerato Industrial y Perito en Electrónica.
45. Secretaria y Oficinista con Orientación Jurídica.
46. Secretaria Ejecutiva en Español.
47. Secretaria Ejecutiva Bilingüe Español-Inglés.
48. Secretaria Ejecutiva Bilingüe con Especialización en: Mercadotecnia y Publicidad.
49. Bachillerato en Técnicas comunales y Peritaje.
50. Traductor Jurado en el Idioma Oficial, Español-Extranjero, Extranjero Español.

Otras carreras técnicas: Electricidad, fotografía.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Biblioteca Central



dibujo industrial, etc. Debemos señalar también las Carreras Artísticas, como Artes Plásticas, Arte Dramático y Música, sin duda alguna, con consecuencia y modificaciones de las que se ha venido hablando.

Es pues la exploración y orientación que se le da al estudiante en la elección de su carrera. Pero hay que tener presente que en la elaboración de carreras no puede pensarse en un tipo de enseñanza que prepare a ciudadanos y otro distinto sólo a operarios así como el ciudadano hay que darles técnicas, al especialista hay que darle cultura. Por otra parte, debemos reconocer, que el bachillerato es una condición para entrar a las distintas facultades, pero no es una condición suficiente para practicar útil e inteligentemente una profesión. Las carreras evidencian la necesidad de crear siempre otras distintas a las ya previstas para una completa preparación social. Tiene que reconocerse que a cada grupo de oficios análogos deben corresponder planes y programas en los cuales se aliente el espíritu de la profesión.

PRESIDENTE	AÑO	MODIFICACION
Dr. Mariano Gálvez	1832	Creación primera Escuela de Instrucción Pública. (primer pen.)
Dr. Mariano Galvez	1832	Primera Escuela Normal de Primas Letras.
	1835	Primeras Escuelas Normales Lancasterianas.
Justo R. Barrios	1874	Creación de Institutos Normales en: Capital, Chiguimula y Quetzaltenango con su pensum.
Justo R. Barrios	1879	Unión de Institutos y Escuelas Normales con un mismo pensum.
Justo R. Barrios	1885	Ley de Educación Secundaria con su pensum de estudios.
Justo R. Barrios	1885	Funda Instituto Normal para señoritas Belén.
Lázaro Chacón	1930	Modificación Pensum y 2 años de estudio.
Jorge Ubico	1931	Se suprimen las Escuelas Normales gratuitas.
Jorge Ubico	1938	Modificación del Pensum 4 años de estudio.
Juan J. Arévalo	1945	Cambio en el Pensum. Nueva Ley Orgánica de Educación Nacional
Juan J. Arévalo	1946	Creación de la Escuela Normal Rural de la Alameda Chimaltenango con su propio pensum.
Juan J. Arévalo	1946	Reforma pensum Escuelas Normales
Miguel I. Fuentes	1958	Creación del Instituto Quekchi -
	1963	de Alta Verapaz, Creación de la Escuela Maestros Educ. Musical, Creación reglamento para su profesionalización.
Enrique Peralta	1965	Creación del Instituto Técnico
	1966	Vocacional George Kerschensteiner Mazatenango Suchitepequez. Equiparación entre el título de oficial del Ejército y el Diploma de Bachiller en Ciencias y L.
Julio C. Méndez M	1967	Creación de Institutos Regionales de Educación Agropecuaria Creación de Escuela de Administración Pública.
Carlos Arana O.	1975	Creación de los Institutos por Cooperativas.

PRESIDENTE	AÑO	MODIFICACION
Eugenio Schell	1978	Fundación de la Escuela Normal Monjas Jalapa.
Romeo Lucas G.	1980	Declaración obligatoria del curso de Mecanografía el cual - debe cursarse del primer al tercer año Básico.
Efrain Rios M.	1983	Reglamento para el otorgamiento de matrícula escolar de Educación Media.
Oscar H.Mejia V.	1984	Creación del programa de Educación Bilingüe, Bicultural. Acuerdo Gubernativo 1093-84 del 20-diciembre-1984.
Vinicio Cerezo	1991	Aprobación de las Guías programáticas de todas las asignaturas del plan de Estudios del ciclo de Educación Básica Regular (sin orientación ocupacional).

M A R C O

M E T O D O L O G I C O

## V. OBJETIVOS:

### A. GENERAL

Conocer las consecuencias de las modificaciones a los pensa de estudios realizadas en la carrera de magisterio urbano en Guatemala.

### B. ESPECIFICOS

Investigar las modificaciones a los pensa de estudios realizadas en la carrera de magisterio urbano, nivel medio de la educación en Guatemala.

Establecer las consecuencias derivadas de las modificaciones realizadas en la carrera de magisterio urbano, nivel medio de la educación en Guatemala.

## VI. HIPOTESIS

Las diferentes modificaciones educativas realizadas a los pensa de estudios de la carrera de magisterio urbano del nivel medio de la educación en Guatemala, no satisfacen totalmente las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.

## VII. VARIABLES

### INDEPENDIENTE:

Modificaciones a los pensa de estudios realizadas en la carrera de magisterio urbano del nivel medio de la educación en Guatemala.

## DEPENDIENTE:

Las necesidades, intereses y expectativas de modificaciones a los pensa de la carrera de magisterio urbano del nivel ni vel medio de la educación en Guatemala.

## VII. DEFINICION OPERACIONAL DE LAS VARIABLES.

- A. Pensa de estudios: las consecuencias de las modificaciones a los pensa de estudios realizadas en la carrera de magisterio urbano en el nivel medio de la educación guatemalteca, desde el punto de vista académico, psicopedagógico y técnico.
- B. Clase de los pensa de estudio: en la carrera de magisterio urbano determinando los diferentes pensa de estudios que han estado vigentes, la distribución lógica de asignaturas, su funcionalidad.
- C. Actitud frente a los pensa de estudio de la carrera de magisterio urbano de acuerdo a la investigación, aportar conclusiones y/o recomendaciones válidas.

## VIII. LOS SUJETOS:

La siguiente investigación se realizará, tomando en cuenta del universo, una muestra de la siguiente forma.

-Alumnos 310 de los centros públicos y privados (Escuela Normal Central para Varones, Instituto Belga Guatemalteco, José Martí, Instituto Belén, Instituto Normal Casa Central, Instituto de Señoritas Centro América, Rafael Aqueche, Rafael Landivar, San Sebastián y el Instituto de Señoritas El Rosario.

-Directores y Catedráticos: 95, que imparten clases en los centros públicos y privados.

#### IX. DISEÑO DE LA RECOLECCION DE INFORMACION

Se aplicará la técnica de la investigación bibliográfica a través de la cual se recogerán diferentes aspectos relacionados con el beneficio de las modificaciones educativas hechas en Guatemala.

#### X. LA INFORMACION DE CAMPO.

La siguiente investigación se realizará tomando en cuenta del universo, una muestra de la siguiente forma: Alumnos 310 de los centros públicos y privados. Directores y catedráticos, 95 que imparten clases en centros educativos públicos y privados.

M A R C O

O P E R A T I V O



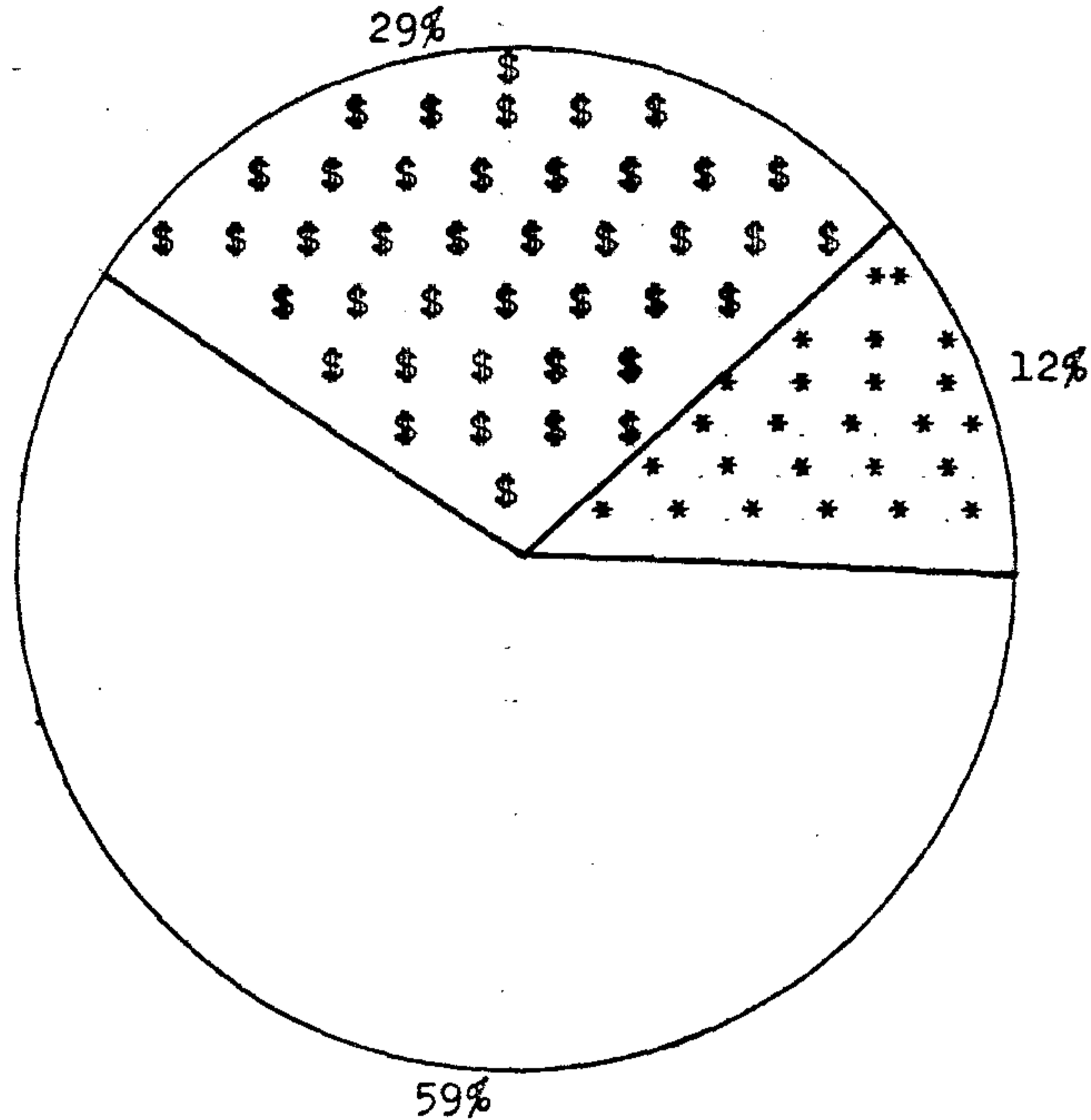
XI. PRESENTACION DE DATOS

GRAFICACION DE DATOS

ENCUESTA PARA ALUMNOS

MUESTRA: 310

01. En el trascurso de estudio de la carrera de Magisterio han habido cambios o modificaciones en su pensa de estudios:



REFERENCIA:

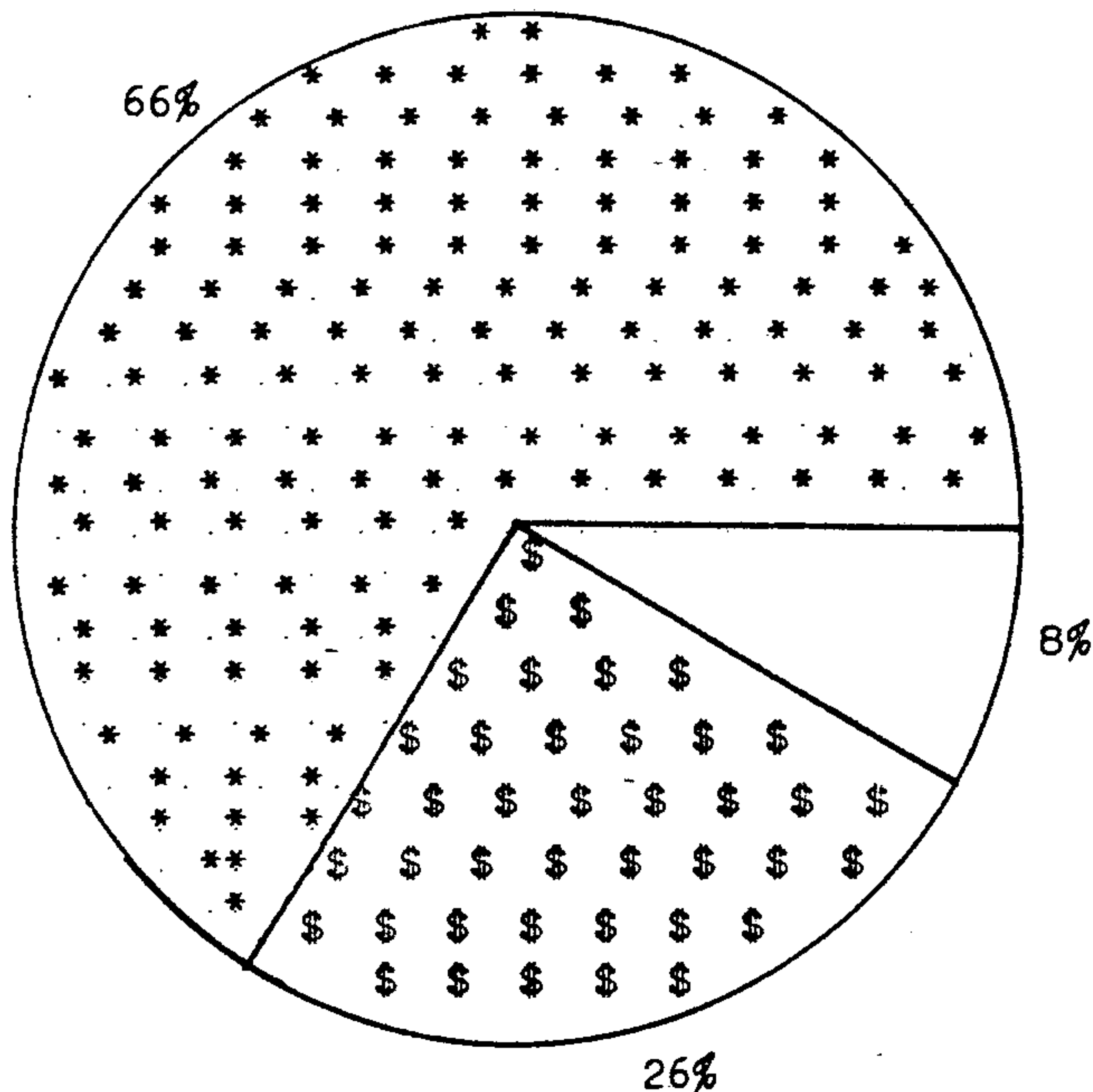
SI: \*\*

NO: \$\$

DESCONOZCO: En blanco

INTERPRETACION: El 59% de los alumnos encuestados aducen que desconocen si han habido cambios en su pensa de estudios, el 29% si afirma que NO han habido cambios y el 12% asegura que SI se han realizado cambios en pensa de estudios.

02. Conoces la historia de la carrera que estudias (Magisterio Urbano):



REFERENCIA:

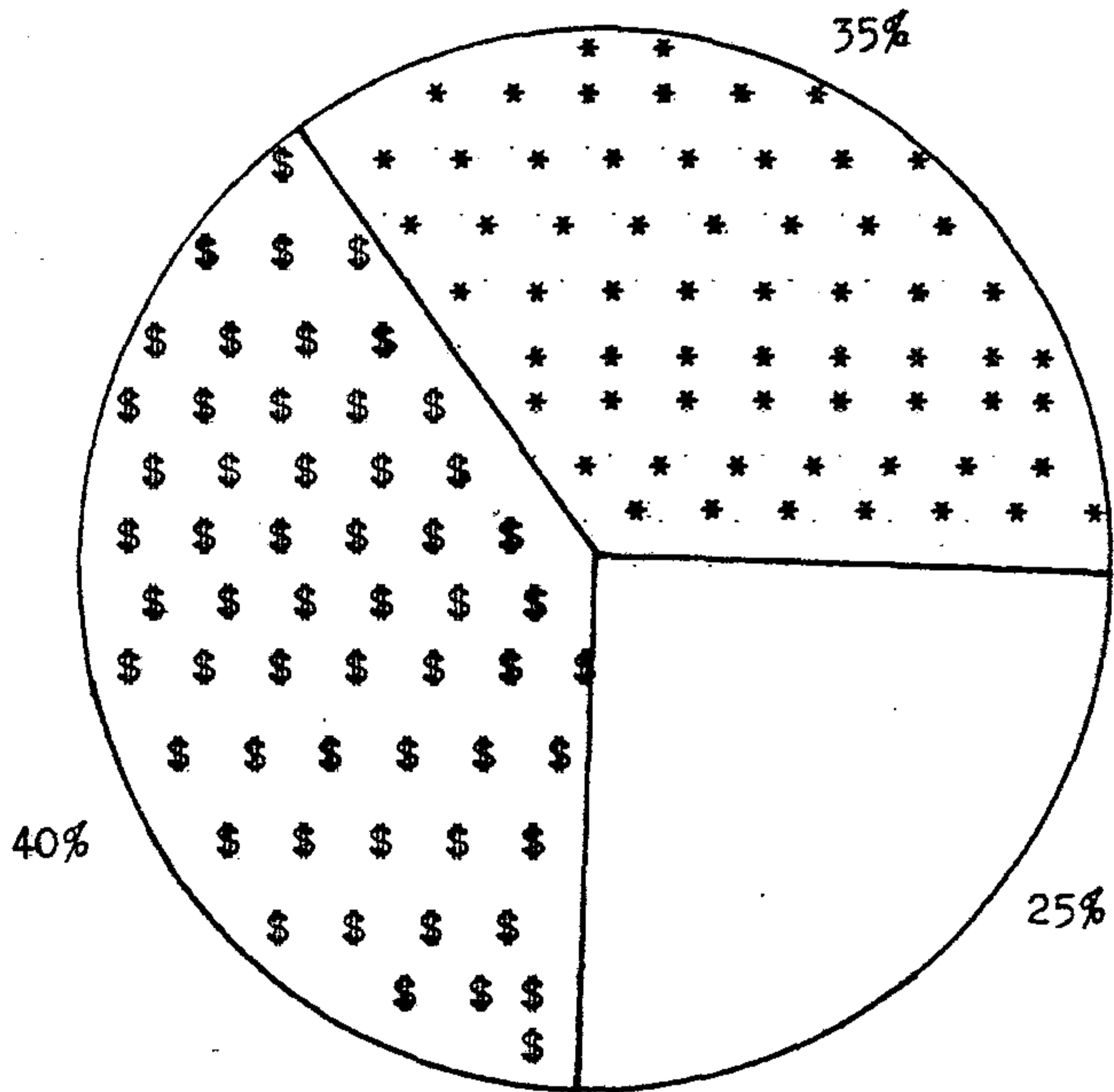
BASTANTE: \*\*

UN POCO: \$\$

NADA: En blanco

INTERPRETACION: El 66% de los alumnos encuestados indican conocer la historia del Magisterio Urbano, 26% afirma conocerla un poco y el 8% informan no saber nada al respecto.

03. Cómo consideras los conocimientos ACADEMICOS recibidos en el transcurso de tu carrera:



**REFERENCIA:**

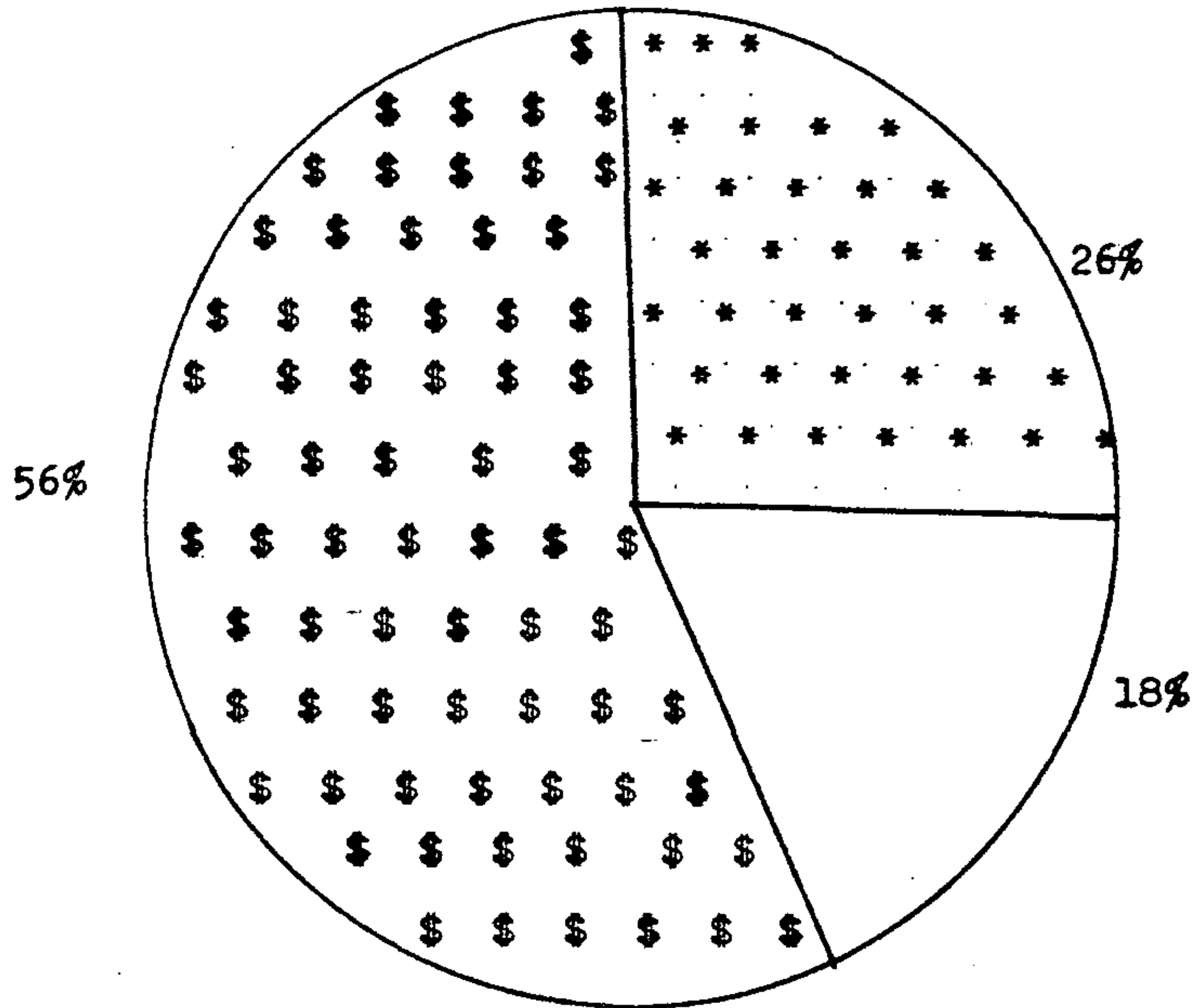
Adecuados: \*\*

Poco Adecuados: \$\$

Inadecuados: En blanco

**INTERPRETACION:** El 35% de los alumnos encuestados nos informan que los conocimientos recibidos son adecuados, el 40% nos indican que son Poco Adecuados y el 25% informan que los conocimientos adquiridos son Inadecuados.

04. Cómo consideras los conocimientos PSIGOPEDAGOGICOS recibidos en el trascurso de tu carrera:



**REFERENCIA:**

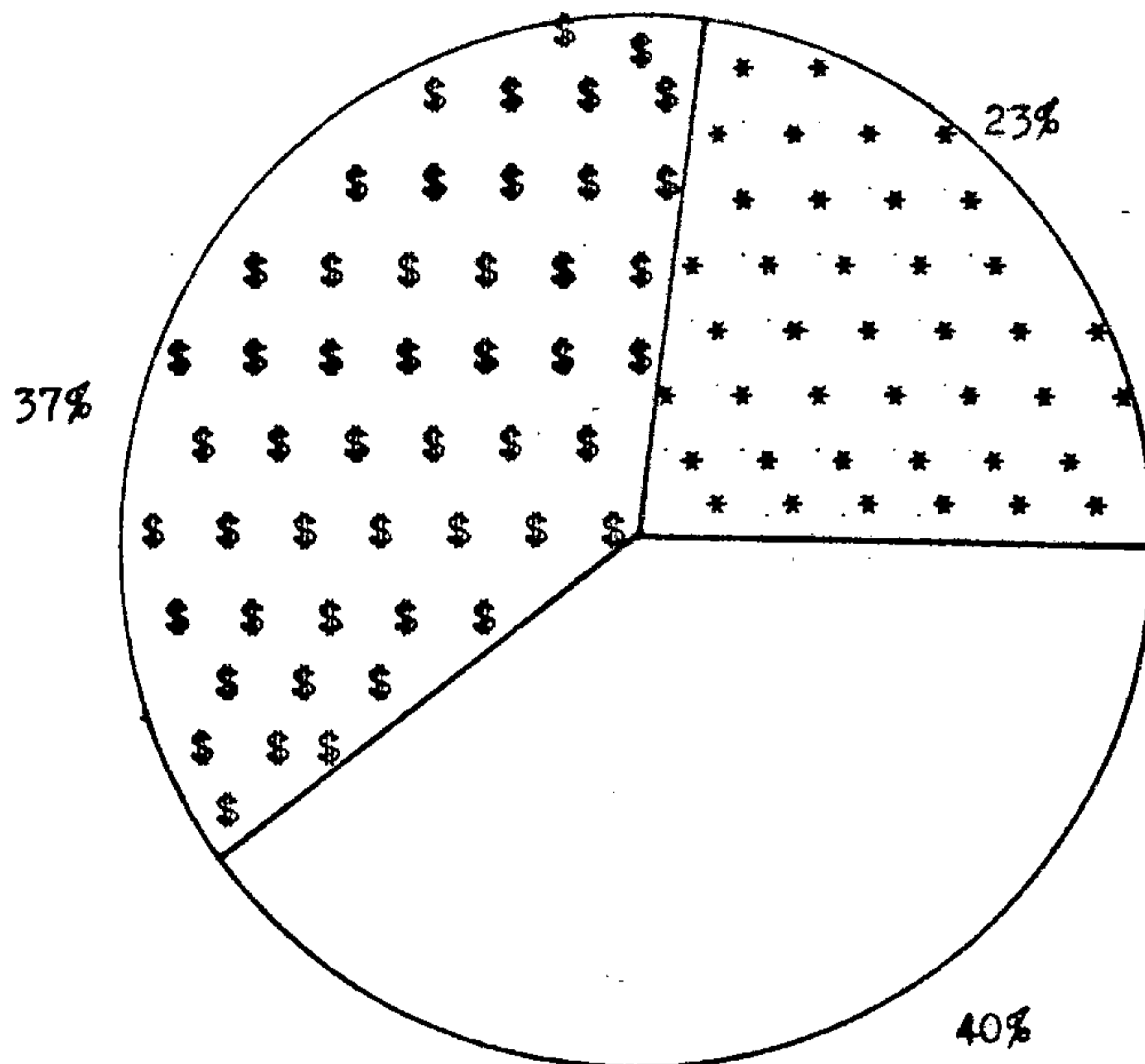
**ADECUADOS: \*\***

**POCO ADECUADOS: \$\$**

**INADECUADOS: En blanco**

**INTERPRETACION:** El 26% de los alumnos encuestados aducen que los conocimientos Psicopedagogicos adquiridos son adecuados, El 56% indican que son Poco Adecuados y- el 18% informa que los conocimientos son Inadecuados.

05. Cómo consideras los conocimientos DIDACTICOS recibidos en el transcurso de tu carrera:



REFERENCIA:

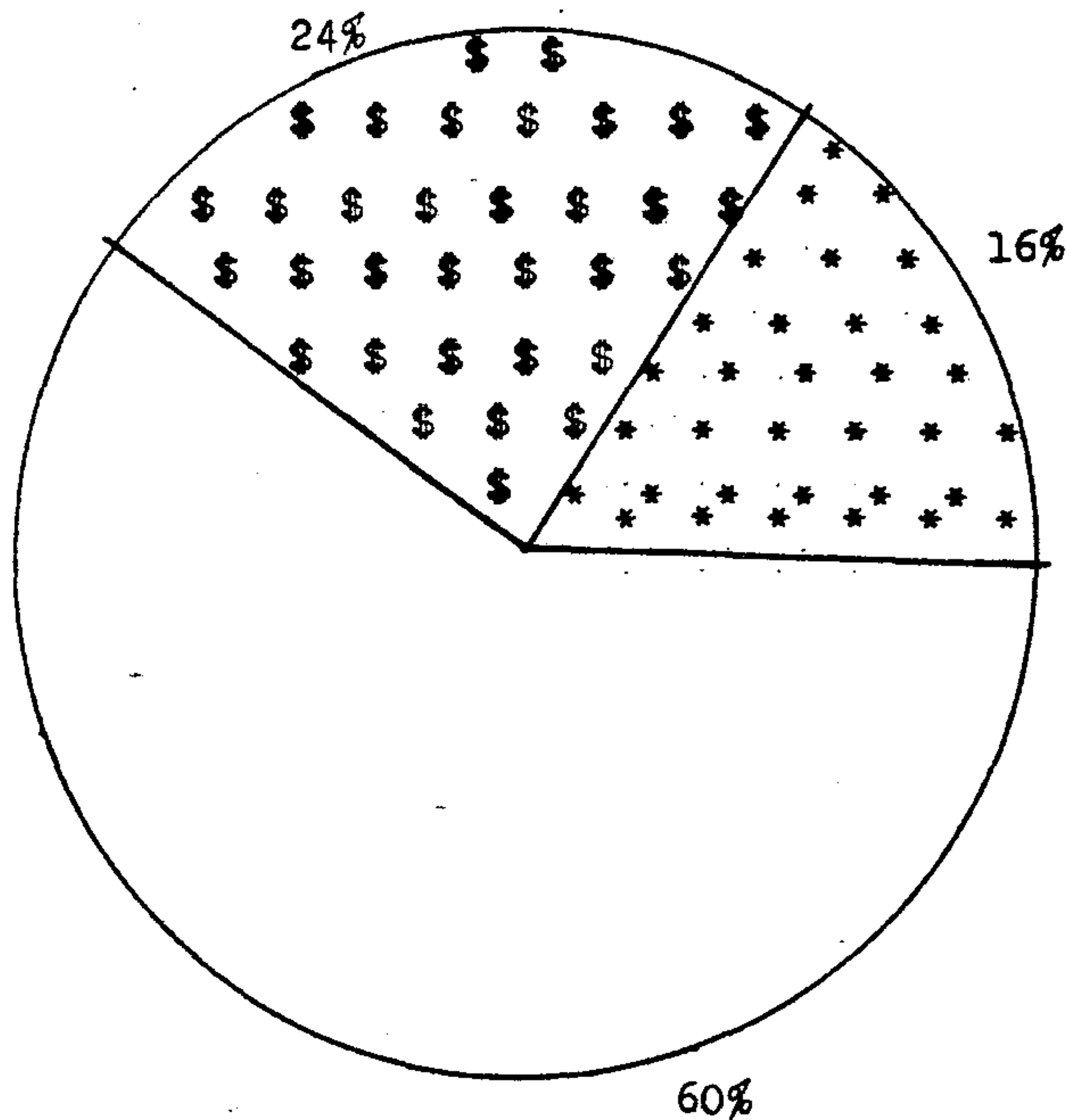
ADECUADOS: \*\*

POCO ADECUADOS: \$\$

INADECUADOS: En blanco

INTERPRETACION: El 23% de los alumnos encuestados informan que los conocimientos Didacticos recibidos son Adecuados, el 37% indica que son Poco Adecuados y el 40% nos dan a conocer que son Inadecuados.

06. Cómo consideras los conocimientos TECNICO-ADMINISTRATIVOS recibidos en el transcurso de tu carrera:



**REFERENCIA:**

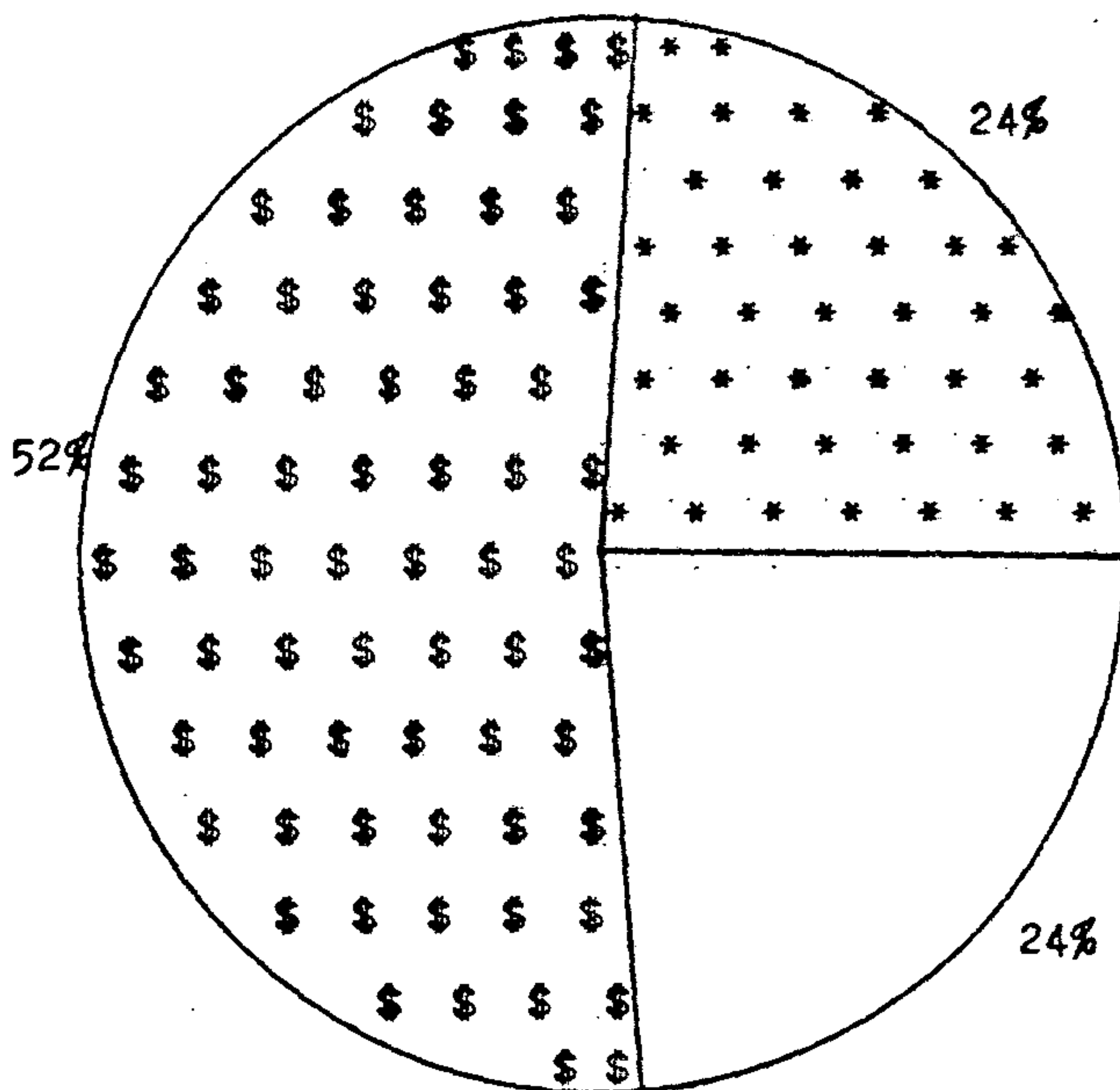
ADECUADOS: \*\*

POCO ADECUADOS: \$\$

INADECUADOS: En blanco

**INTERPRETACION:** El 16% de los alumnos encuestados aducen que los conocimientos Técnico-Administrativos adquiridos son Adecuados, el 24% indican que son Poco - Adecuados y el 60% informan que son Inadecuados.

07. Cómo consideras la distribución de asignaturas por grado:



REFERENCIA:

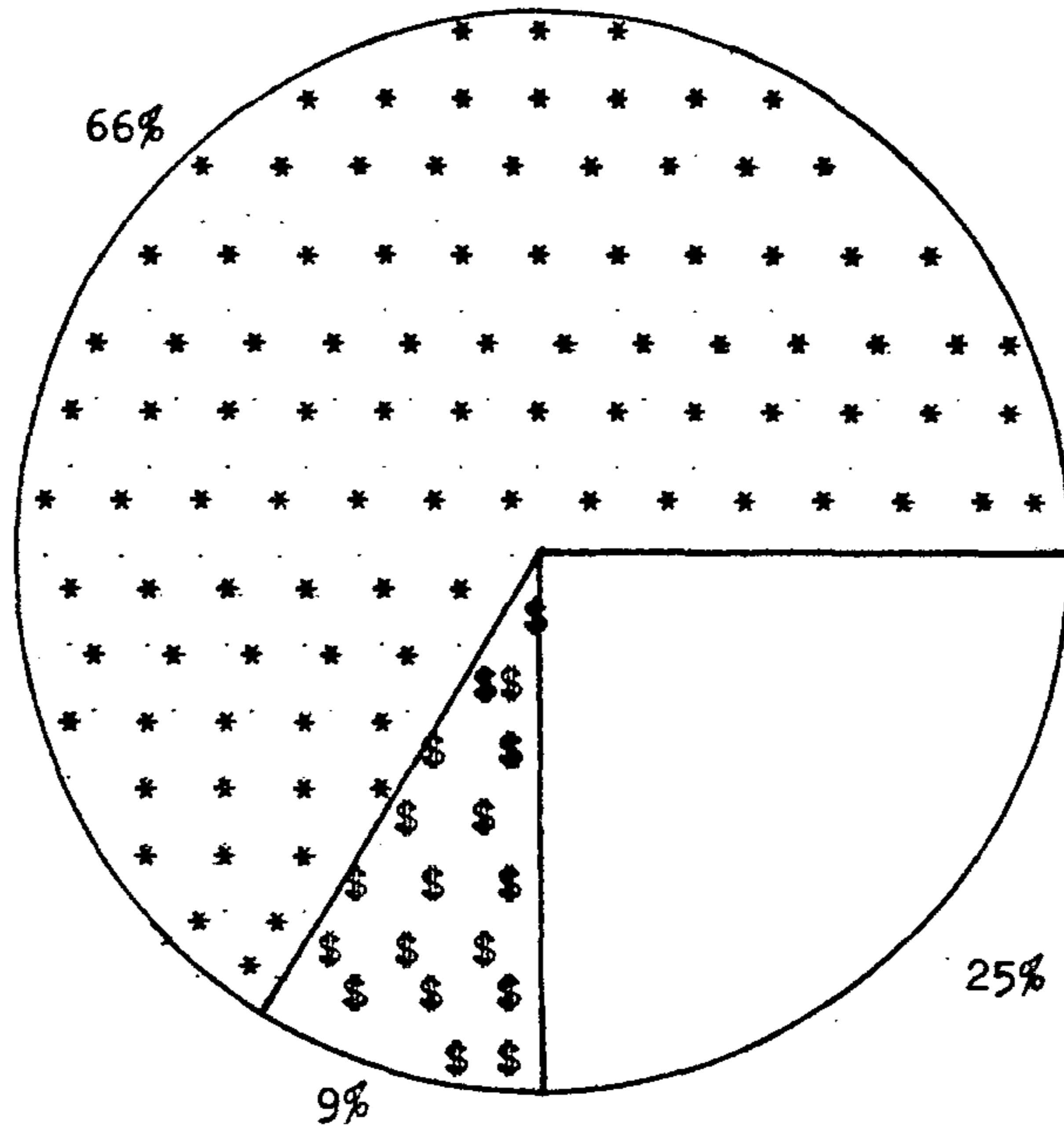
ADECUADO: \*\*

POCO ADECUADO: \$\$

INADECUADO: En blanco

INTERPRETACION: El 24% de los alumnos encuestados indican que la distribución de asignaturas por grados es Adecuada, el 52% nos informan que es Poco Adecuada y el 24% indican que es Inadecuada la distribución.

08. Consideras necesario una readecuación de asignaturas en la carrera de Magisterio Urbano:



REFERENCIA:

SI: \*\*

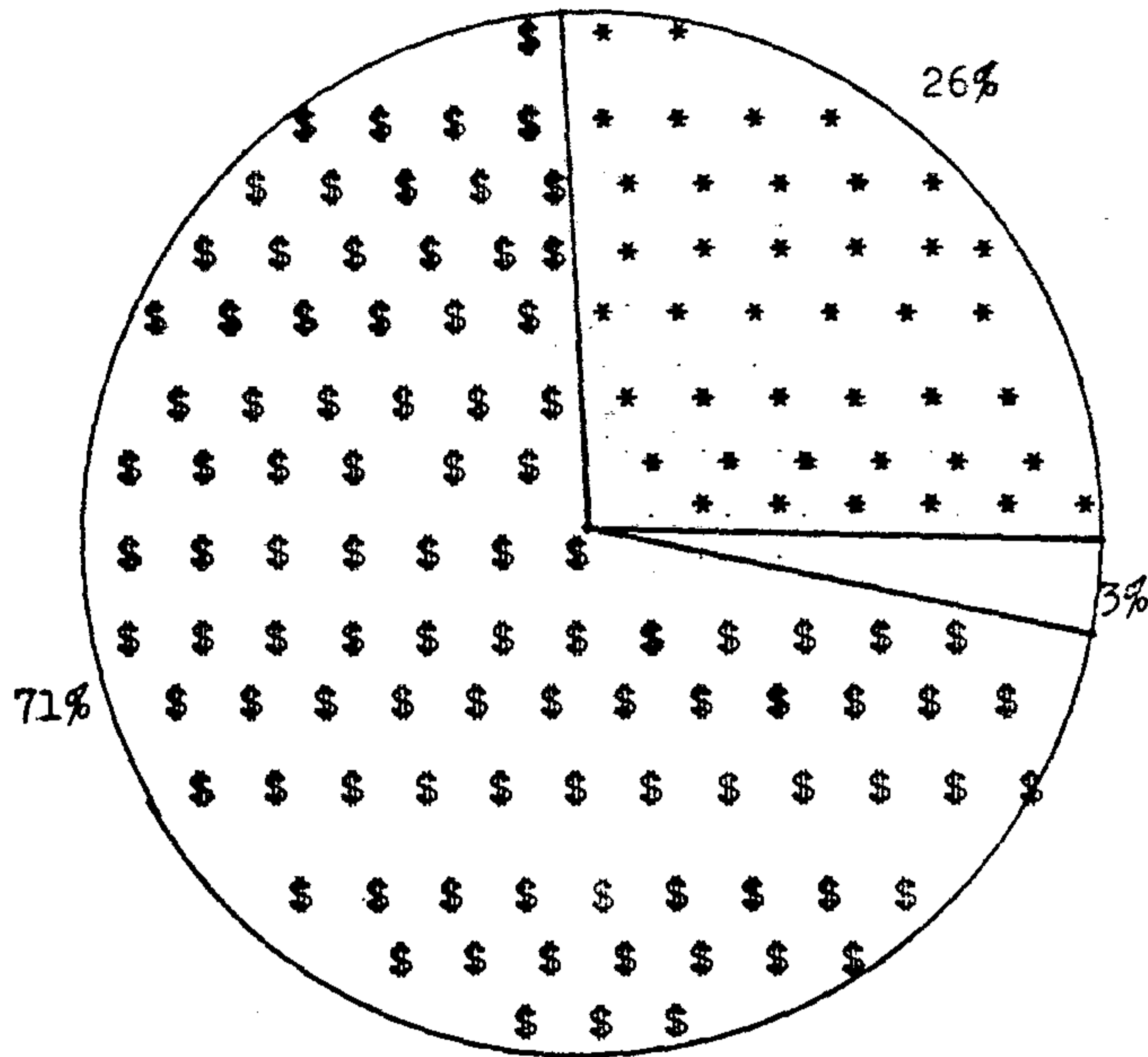
NO: \$\$

TALVEZ: En blanco.

INTERPRETACION: El 66% de los alumnos encuestados indican que si es necesario una readecuación de asignaturas en la carrera de Magisterio Urbano, el 9% indican no-ser necesario y el 25% informan que talvez sea necesaria una readecuación de asignaturas.



09. Crees que los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano está de acuerdo a las necesidades actuales de la educación, profesión y vida:



REFERENCIA:

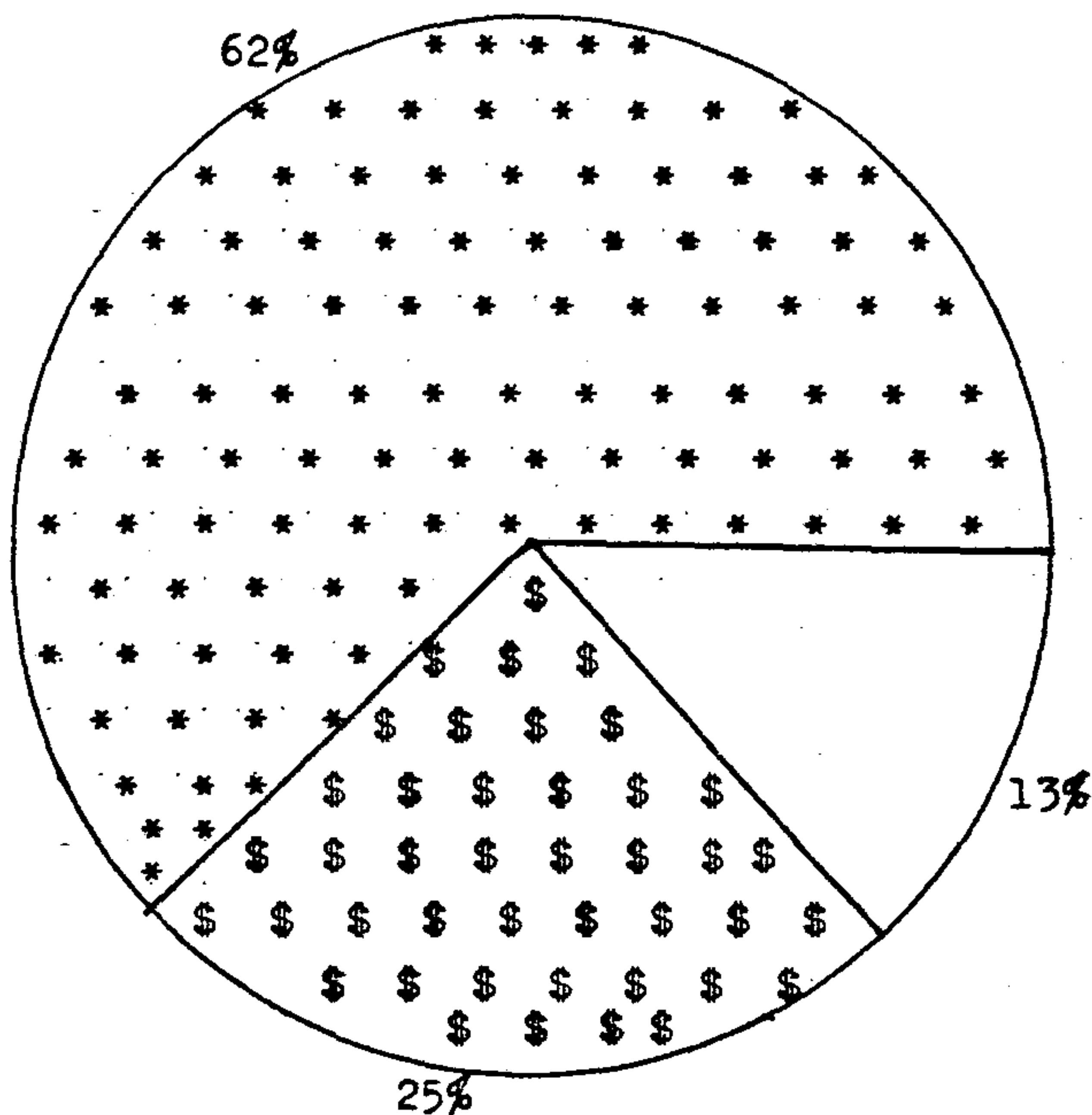
SI: \*\*

NO: \$\$

TALVEZ: En blanco

INTERPRETACION: El 26% de los alumnos encuestados aducen que los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano está de acuerdo a las necesidades actuales, el 71% No están de acuerdo y el 3% indican que -talvez los pensa de estudio de Magisterio está de acuerdo a las necesidades actuales de la educación profesión y vida.

10. Previo a ingresar a la carrera de Magisterio Urbano, recibiste orientación:



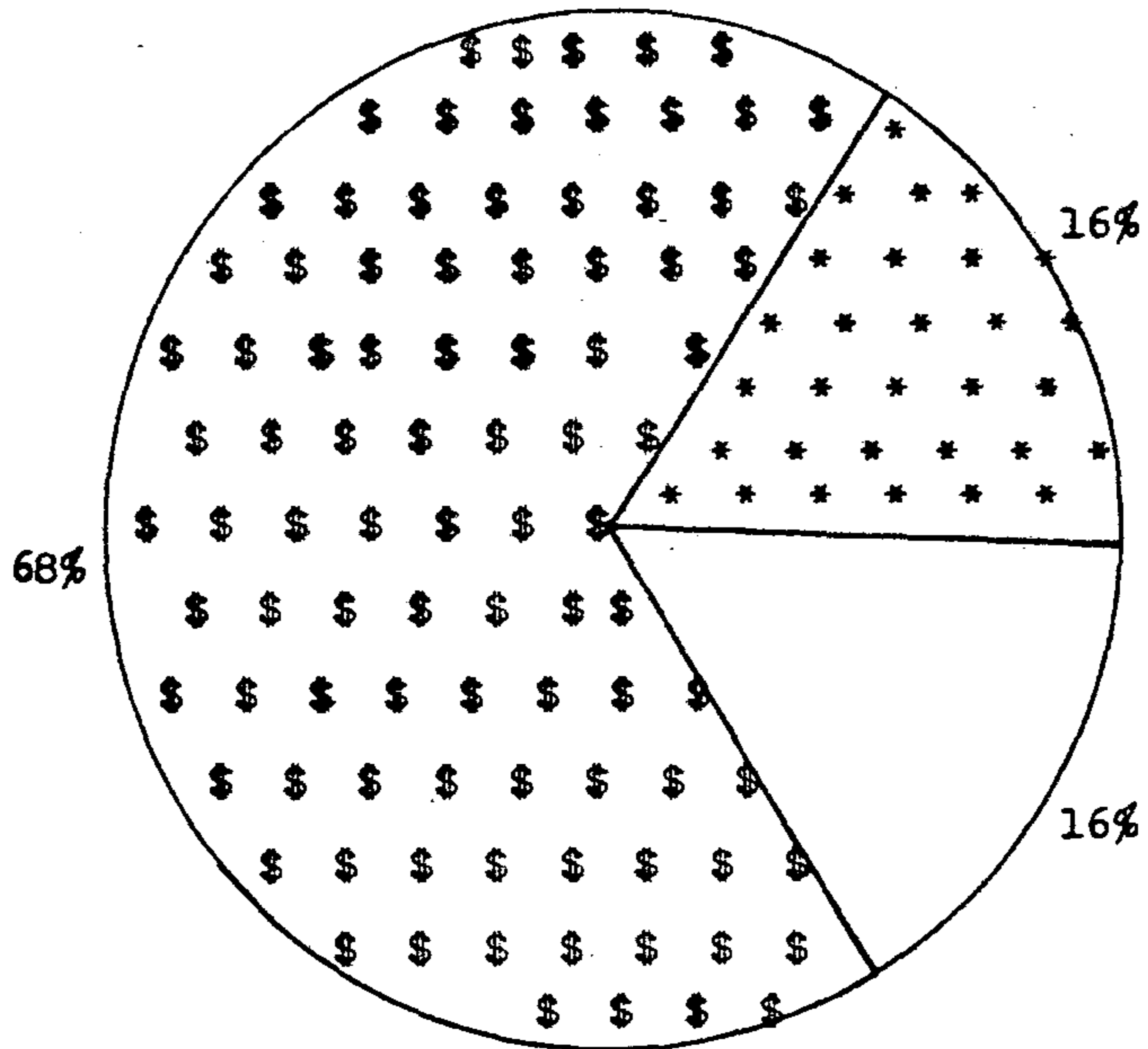
REFERENCIA:

SI: \*\*  
NO: \$\$

UN POCO: En blanco

INTERPRETACION: El 62% de los alumnos encuestados nos indican que si recibieron orientación previo a ingresar a la carrera de Magisterio Urbano, el 25% indican que No, y el 13% nos informa que Un Poco de orientación recibieron antes de ingresar a la misma.

11. Consideras que en tu carrera se te prepara de una forma excelente para ser un profesional de éxito en cuanto a trabajo y estudio:



REFERENCIA:

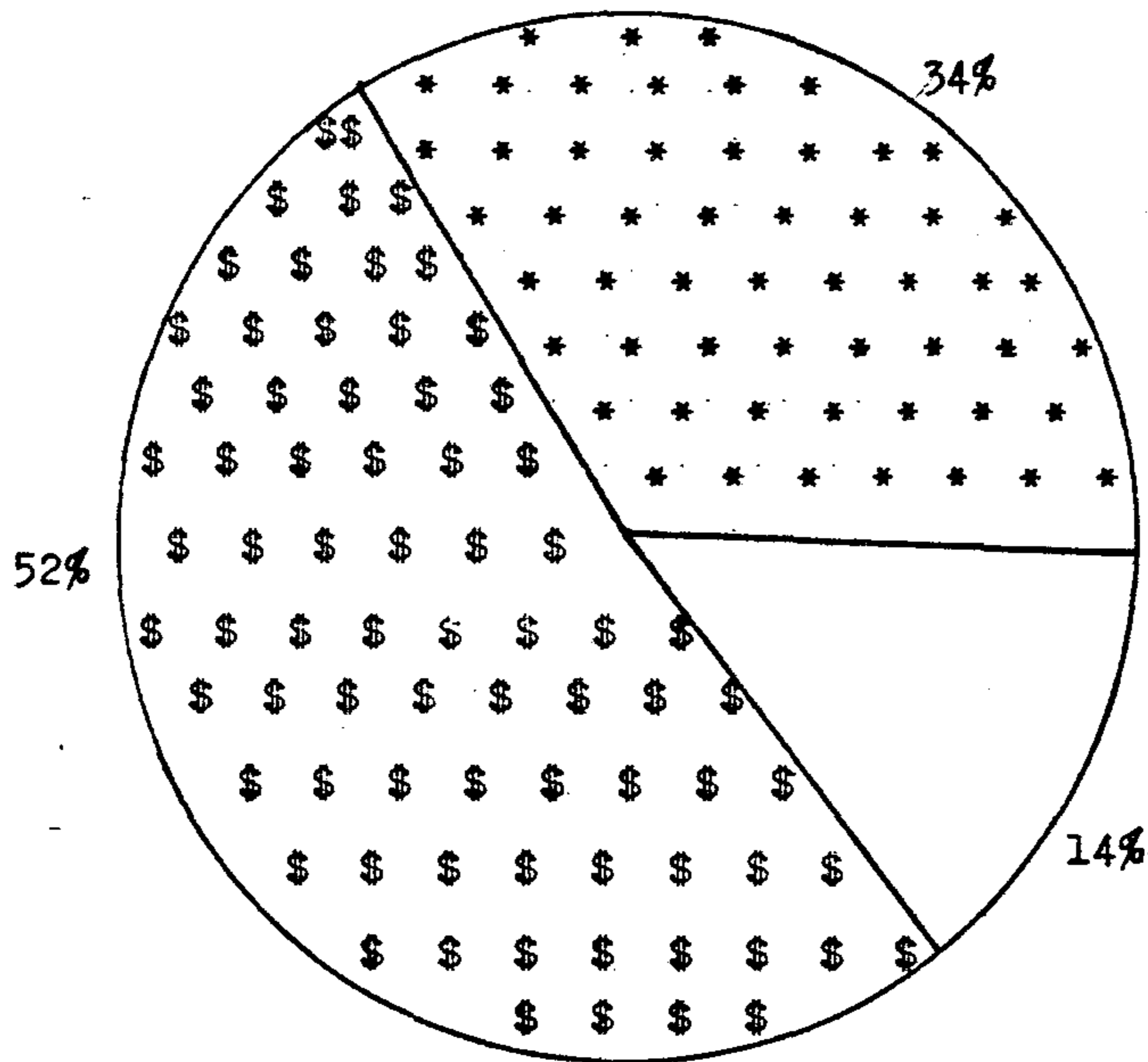
SI: \*\*

NO: \$\$

TALVEZ: En blanco

INTERPRETACION: El 16% de los alumnos encuestados indican que Si los preparan en forma excelente para ser un profesional de éxito en cuanto al trabajo y estudio, el 68% indican que No y el 16% nos informan que talvez.

12. Cómo ves la calidad de la educación media:



REFERENCIA:

ADECUADA: \*\*

POCO ADECUADA: \$\$\$

INADECUADA: En blanco

INTERPRETACION: El 34% de los alumnos encuestados aducen que la Calidad de la Educación Media es adecuada, el 52% indican que es Poco Adecuada y el 14% informan que la calidad de la Educación Media es Inadecuada.

13. Qué modificaciones en los planes de estudios propones para la carrera de Magisterio Urbano?

De acuerdo a los datos obtenidos por los alumnos encuestados, opinan:

- Un curso de Ortografía
- Un curso de Computación
- Un curso de Manualidades y/o Artes Industriales
- Un curso de Biología Humana
- Un curso de Dibujo
- Un curso de Educación Física
- Readequar los cursos
- Cambiar o eliminar algunos cursos
- Un curso de Caligrafía
- Un curso de como elaborar material didáctico
- Que se estudie por semestres.

14. Cuáles son tus necesidades e intereses como estudiante de la Carrera de Magisterio Urbano?

Opinaron los estudiantes:

- Un año de práctica Docente
- Mejorar la Caligrafía y Ortografía
- Más orientación vocacional
- Tener oportunidades de becas
- Tener oportunidades para hacer deporte
- Aprender más
- Que les enseñen como métodos y técnicas adecuadas
- Tener mejor atención de sus Catedráticos
- Que sus catedráticos impartan mejor sus clases
- Que los catedráticos tengan mejor calidad.

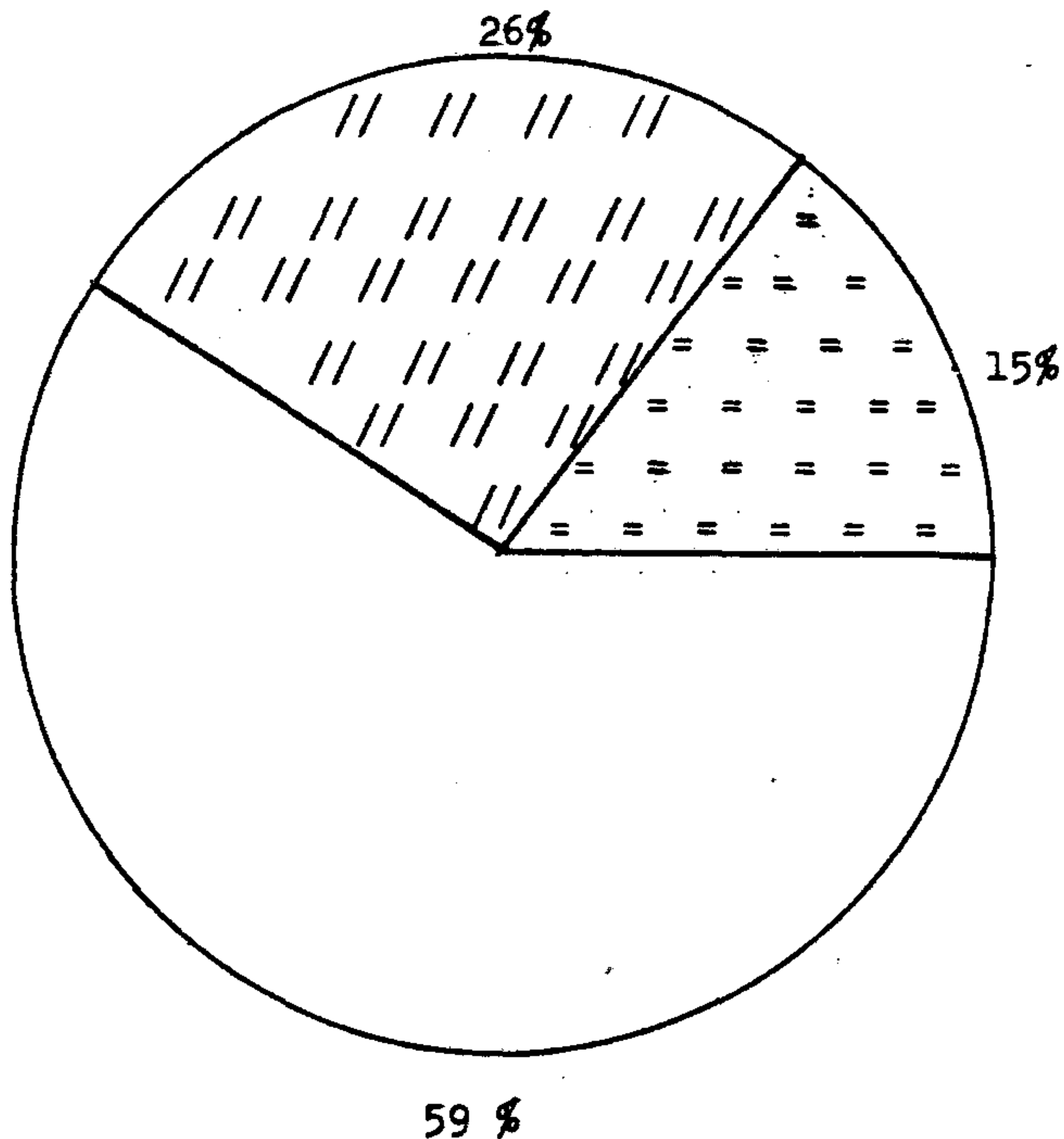
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

GRAFICACION DE DATOS

ENCUESTA A DIRECTORES Y CATEDRATICOS

MUESTRA: 95

01. Ha recibido capacitación necesaria por parte del Ministerio de Educación en materia de modificaciones a los Pensa de estudios:



REFERENCIA:

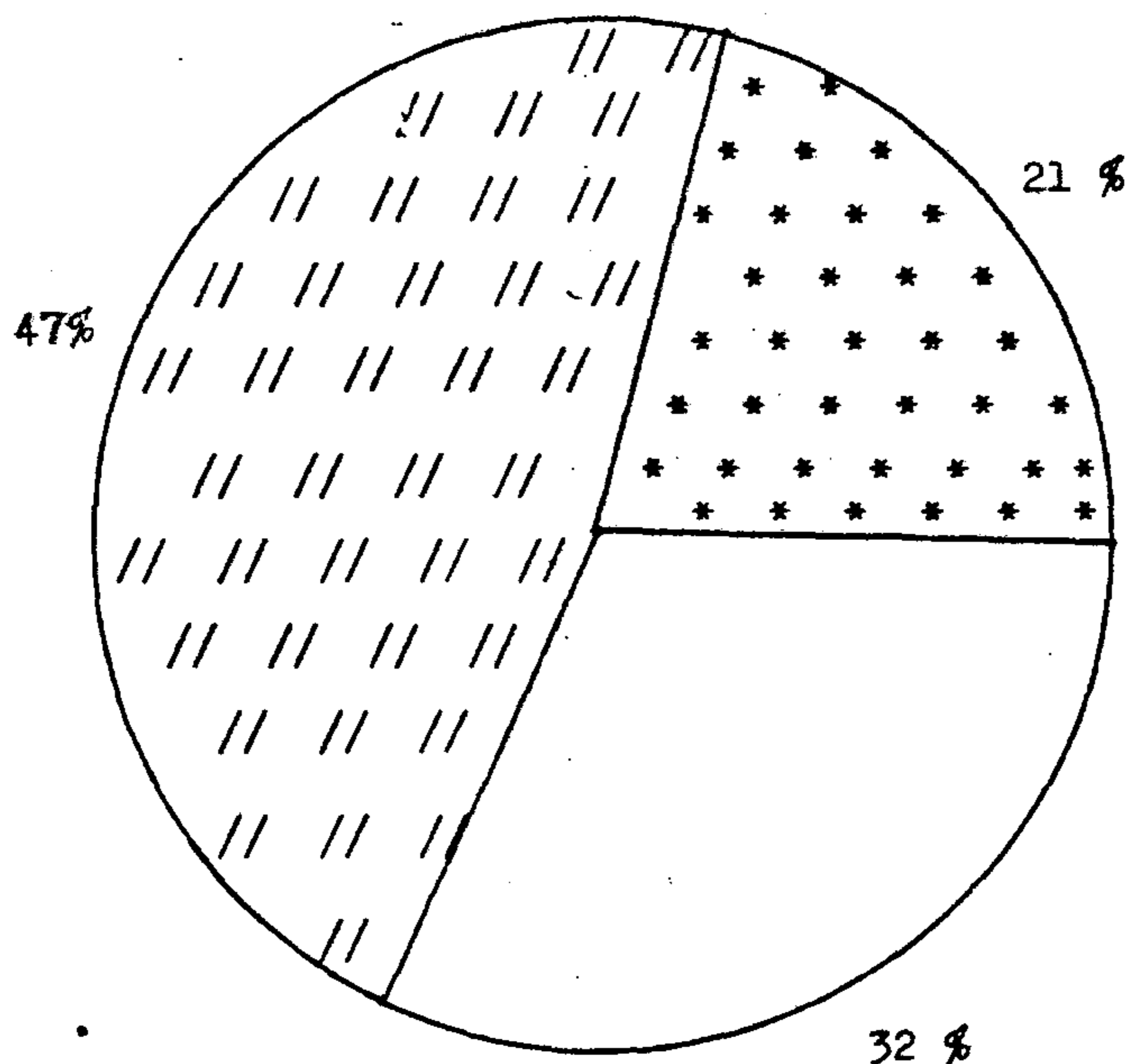
SIEMPRE: ==

A VECES: //

NUNCA: En blanco

INTERPRETACION: El 15% de los encuestados aducen que siempre han recibido capacitación del Ministerio de Educación en materia de modificaciones a los Pensa de Estudios, el 26% indica que A veces y el 59% nos informan que Nunca han recibido alguna capacitación.

02. Los Programas de estudio en el ciclo diversificado de la Carrera de Magisterio Urbano satisfacen las necesidades e intereses de los estudiantes:



**REFERENCIA:**

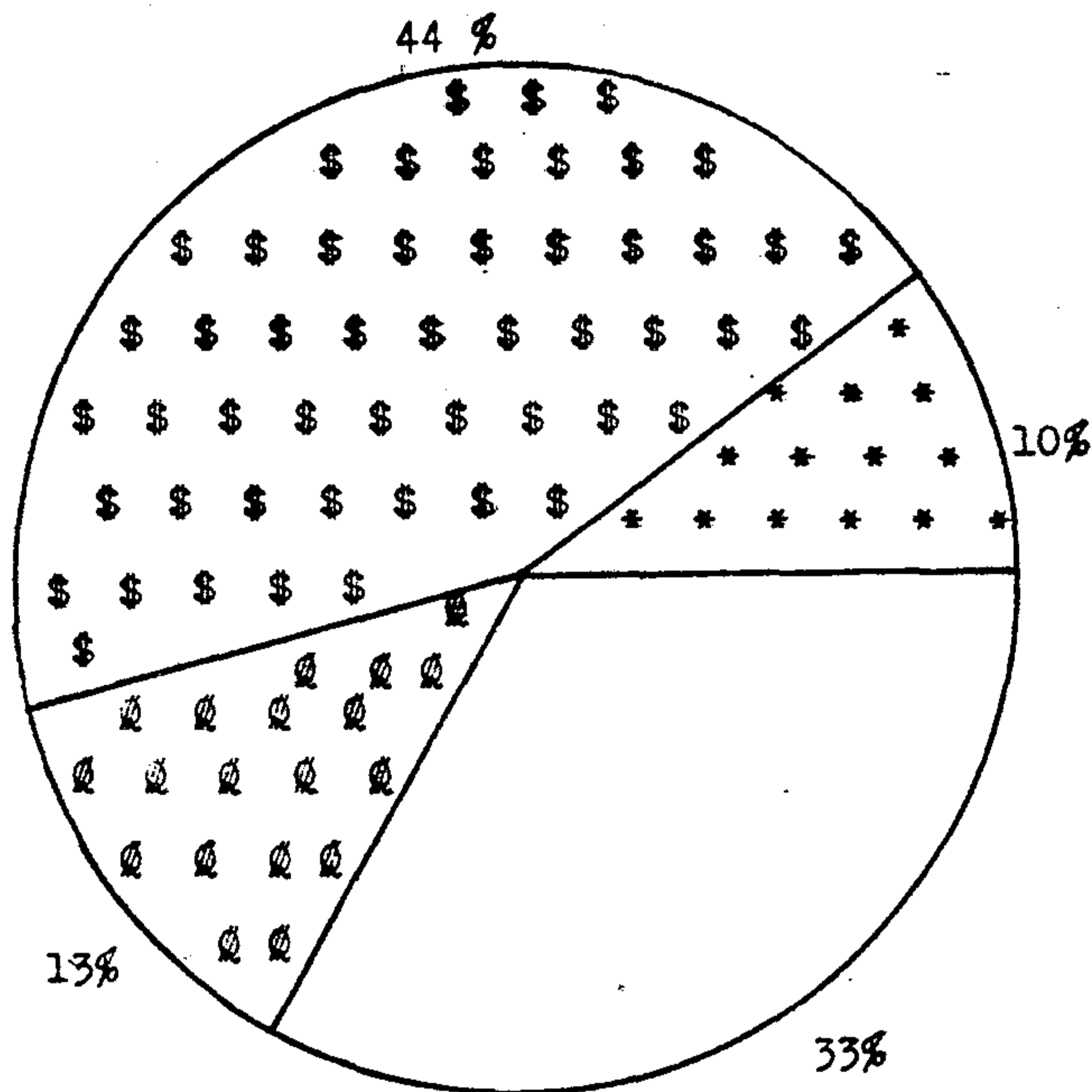
SIEMPRE: \*\*

A VECES: //

NUNCA: En blanco

**INTERPRETACION:** El 21% de los encuestados indican que siempre los programas de estudios del ciclo diversificado de la Carrera de Magisterio Urbano satisfacen las necesidades e intereses de los estudiantes, el 47% indica que A veces y el 32% indican que Nunca Satisfacen las necesidades e intereses de los estudiantes.

03. Con las modificaciones realizadas en el pasado, como ve la realidad educativa de la carrera de Magisterio Urbano del Nivel Medio:



REFERENCIA:

POSITIVA Y ADECUADA: \*\*

POCO POSITIVA: \$\$

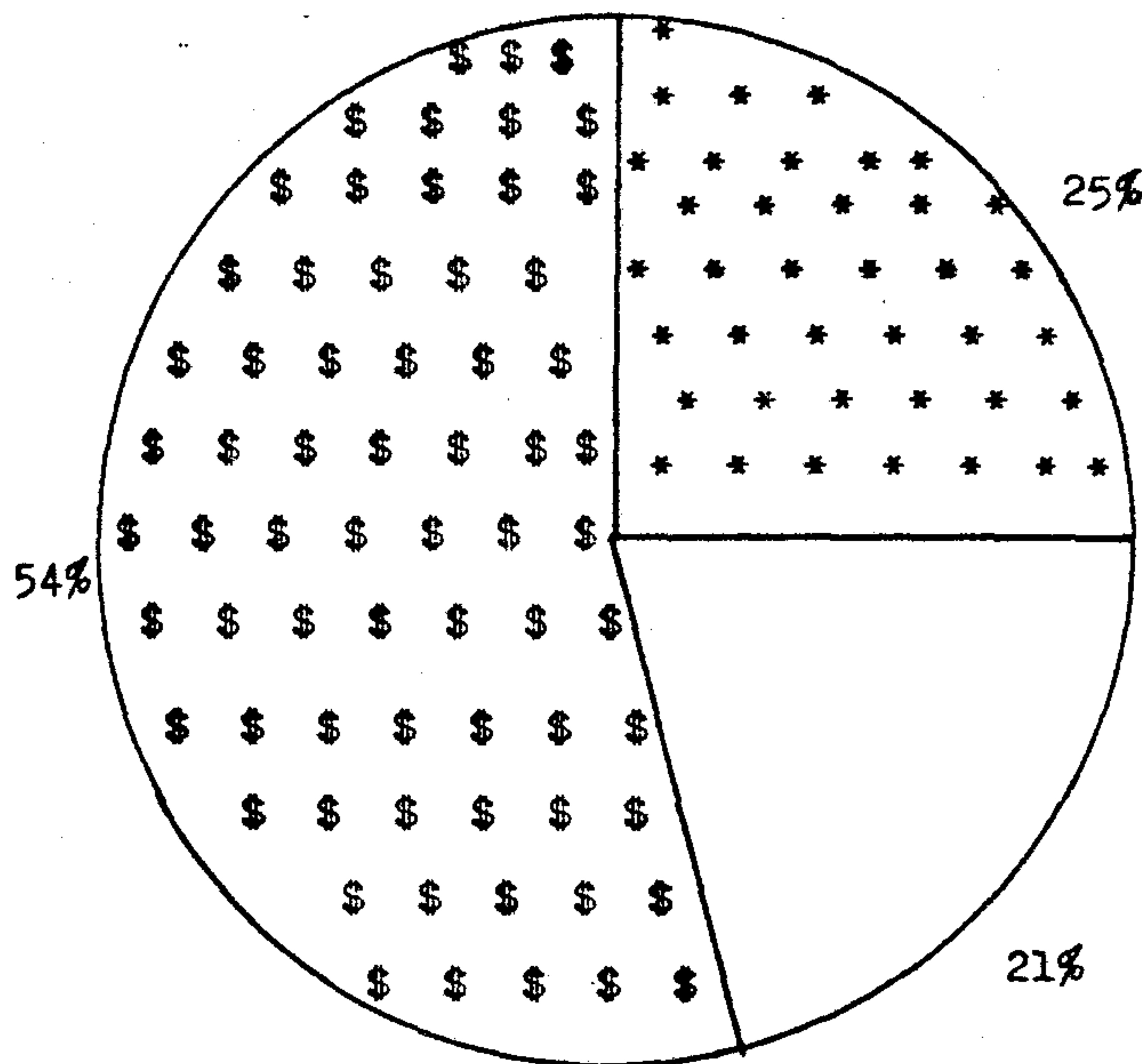
INDIFERENTE: Q

NEGATIVA: En blanco

INTERPRETACION: El 10% de los encuestados indican que son Positivas y adecuadas las modificaciones realizadas en el pasado, la realidad educativa de la carrera de Magisterio Urbano del nivel medio, - 44% nos indican que es Poco Positiva, el 13% informan que son indiferentes y el 33% indican que son Negativas.



04. Se adaptan los planes y programas de las diferentes modificaciones educativas realizadas en Guatemala hasta la fecha en la carrera de Magisterio Urbano, para mejor preparación de sus alumnos:



REFERENCIA:

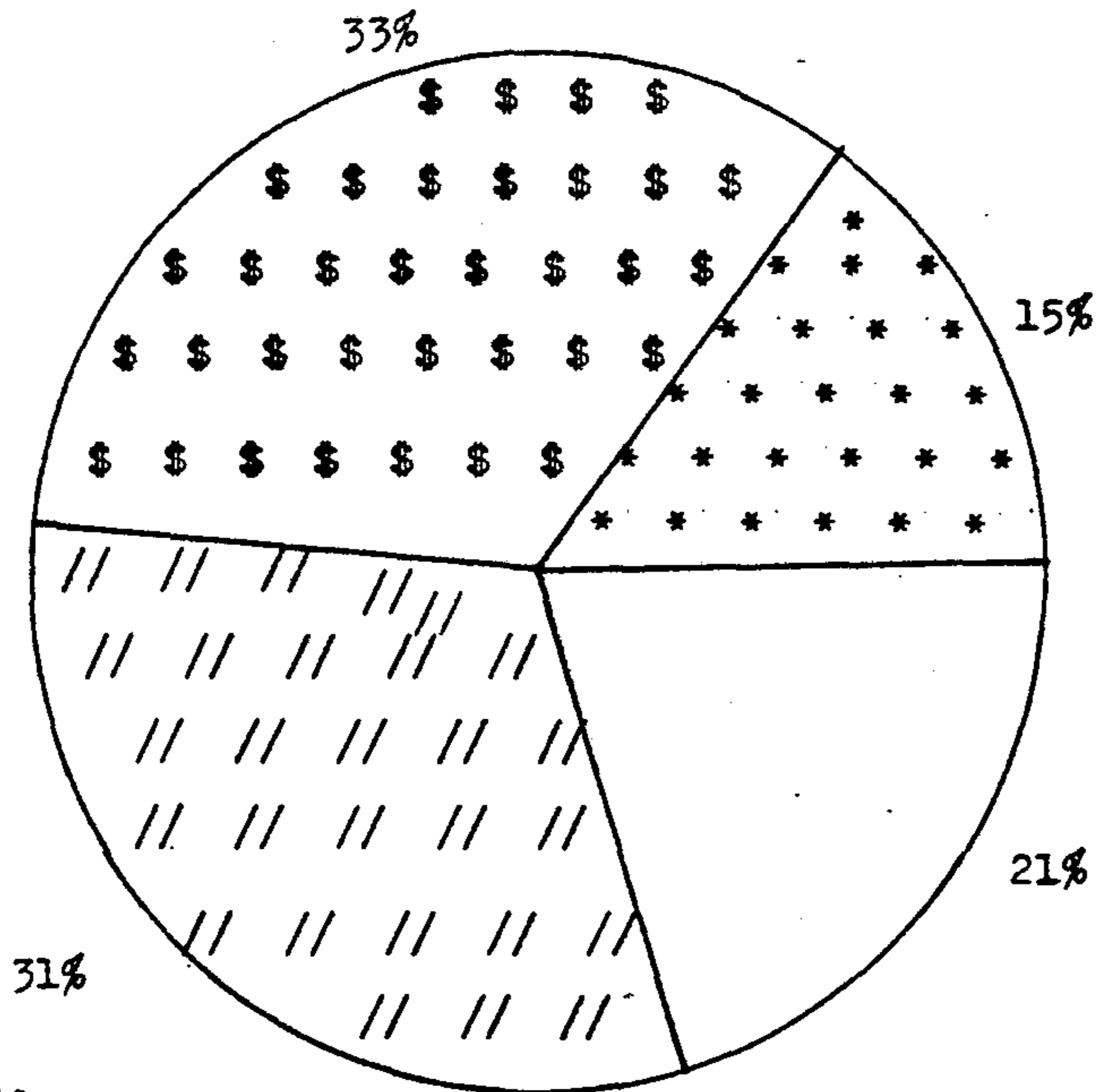
SIEMPRE: \*\*

A VECES: \$\$

NUNCA: En blanco

INTERPRETACION: El 25% de los encuestados indican que las modificaciones educativas realizadas en Guatemala siempre se adaptan a sus cambios, para mejor preparación de sus alumnos, el 54% indica que A Veces, y el 21% indican que Nunca.

05. Hasta el momento considera Usted, que la adecuación que los pensa de estudios han tenido un cambio positivo con la preparación de profesionales ( Maestros Urbanos) calificados para el desarrollo del país:



REFERENCIA:

POSITIVO: \*\*

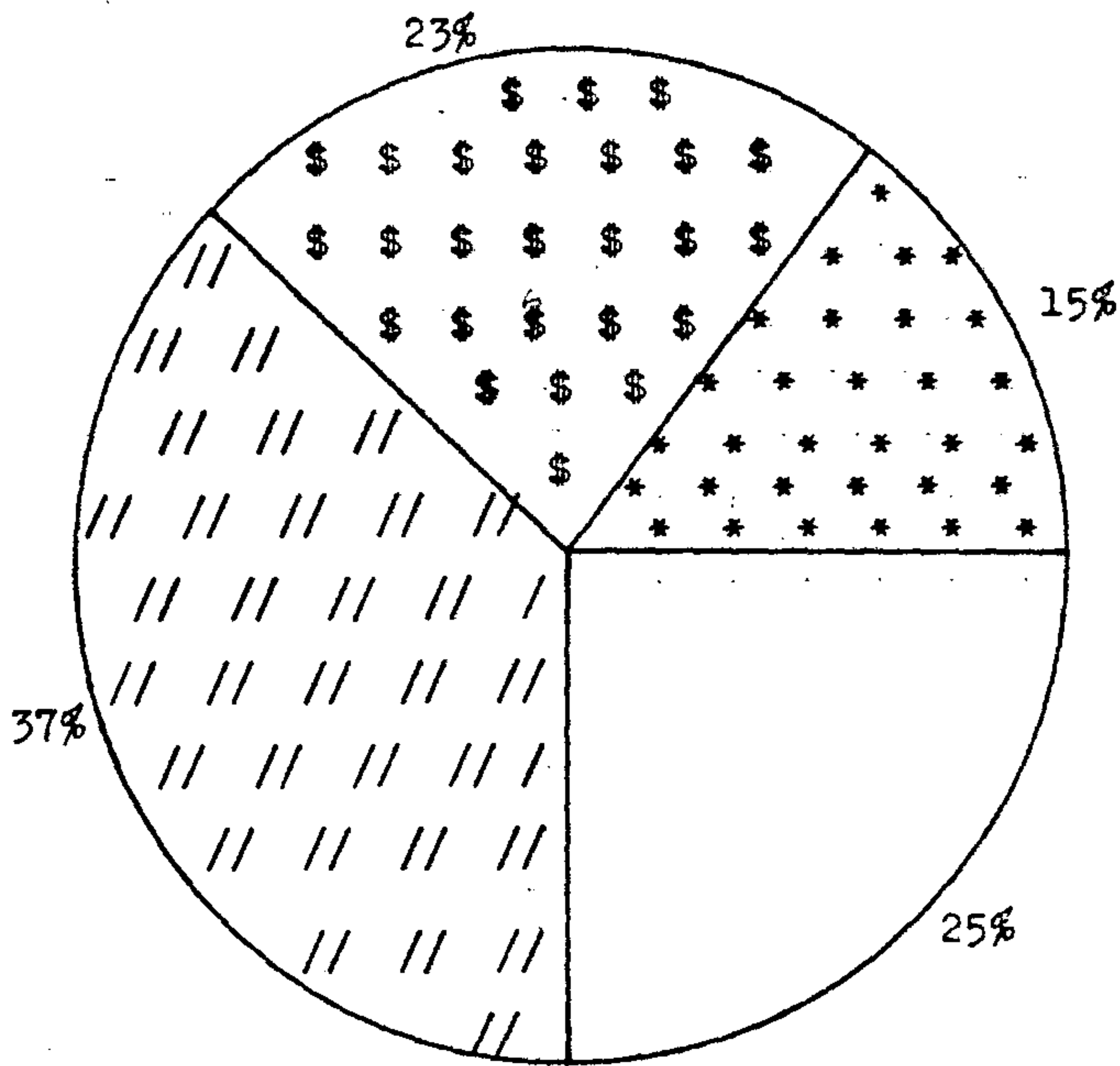
POCO POSITIVO: \$\$

NEGATIVA: //

IGUAL: En blanco

INTERPRETACION: El 15% de los encuestados nos indica que la adecuación en los pensa de estudios ha tenido cambios positivos, el 33% indican que es Poco Positivo, el 31% informan Negatividad y el 21% que está Igual.

06. Con las modificaciones realizadas en el pasado en los pensa de estudios, como vé la realidad educativa del nivel medio:



REFERENCIA:

EXCELENTE: \*\*

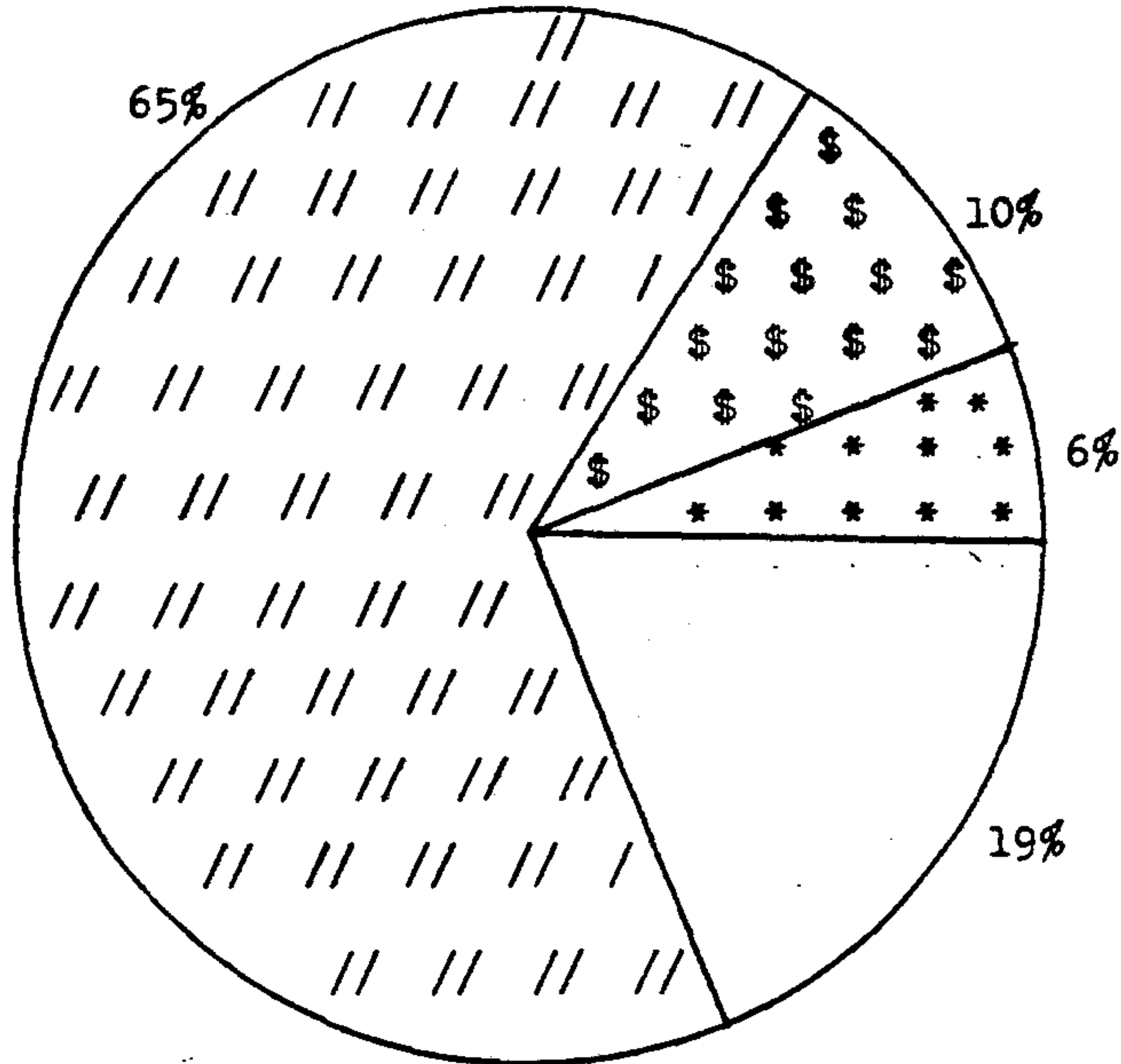
MUY BUENA: \$\$

REGULAR: //

MALA: En blanco

INTERPRETACION: El 15% de los encuestados aducen que las modificaciones realizadas en los pensa de estudios es excelente, el 23% indican que es muy buena, 37% informan que es regular y el 25% nos indican que es mala.

07. Ha participado Usted en las modificaciones a los Pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano:



REFERENCIA:

SIEMPRE: \*\*

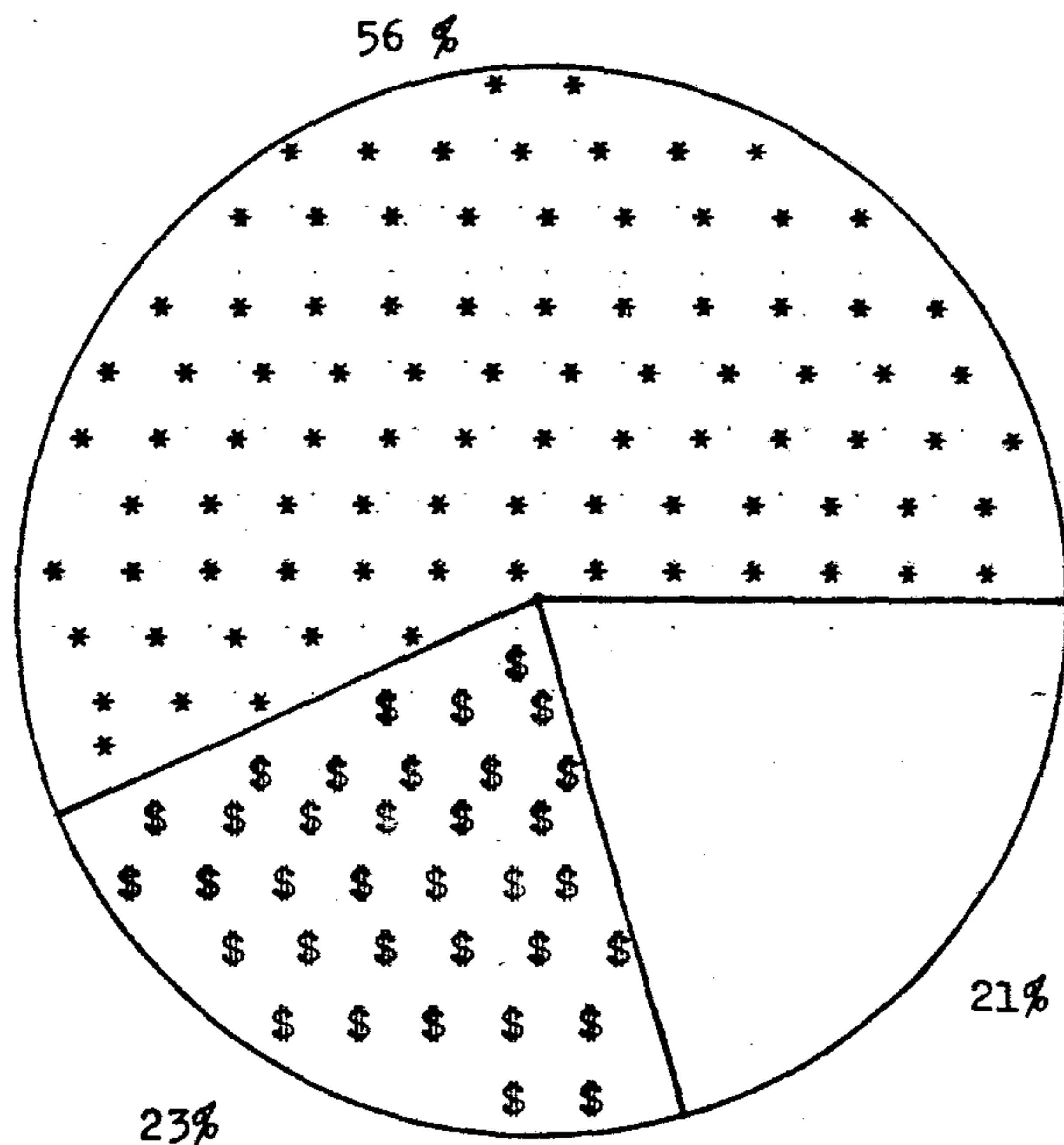
A VECES: \$\$

NUNCA: //

NO HAN EXISTIDO: En blanco

INTERPRETACION: El 65% de los encuestados Nunca han participado en las modificaciones de los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano, 10% indican que A veces, 6% informan que Siempre y el 19% indican que no han existido.

08. Conoce las modificaciones realizadas en los Pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano en la última década:



REFERENCIA:

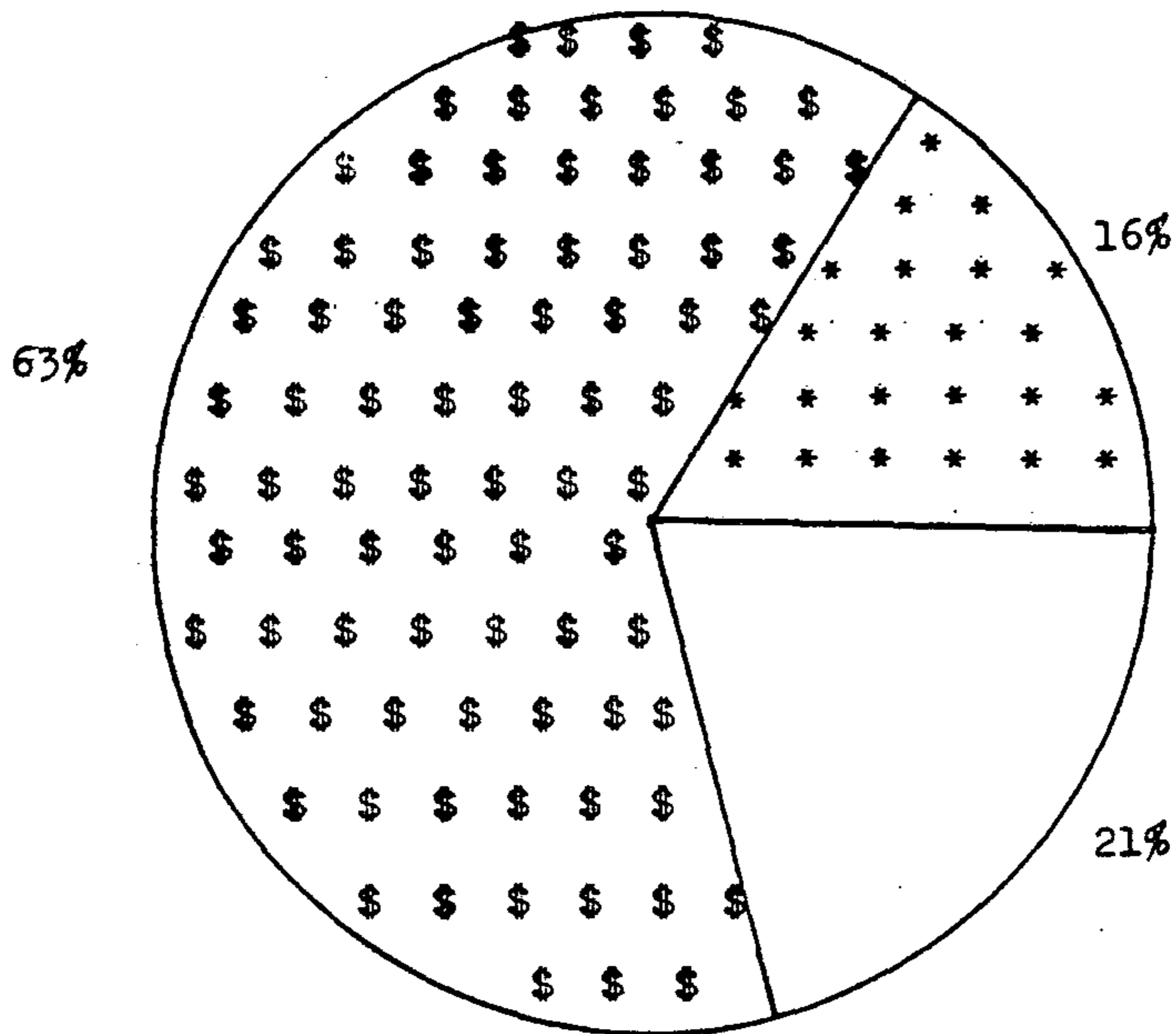
SI: \*\*

NO: \$\$

UN POCO: En blanco

INTERPRETACION: El 56% de los encuestados indican que las modificaciones realizadas al pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano Si las conoce, el 23% indican que No y el 21% informan que Un Poco.

09. Las modificaciones realizadas en los pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista académico, las considera:



REFERENCIA:

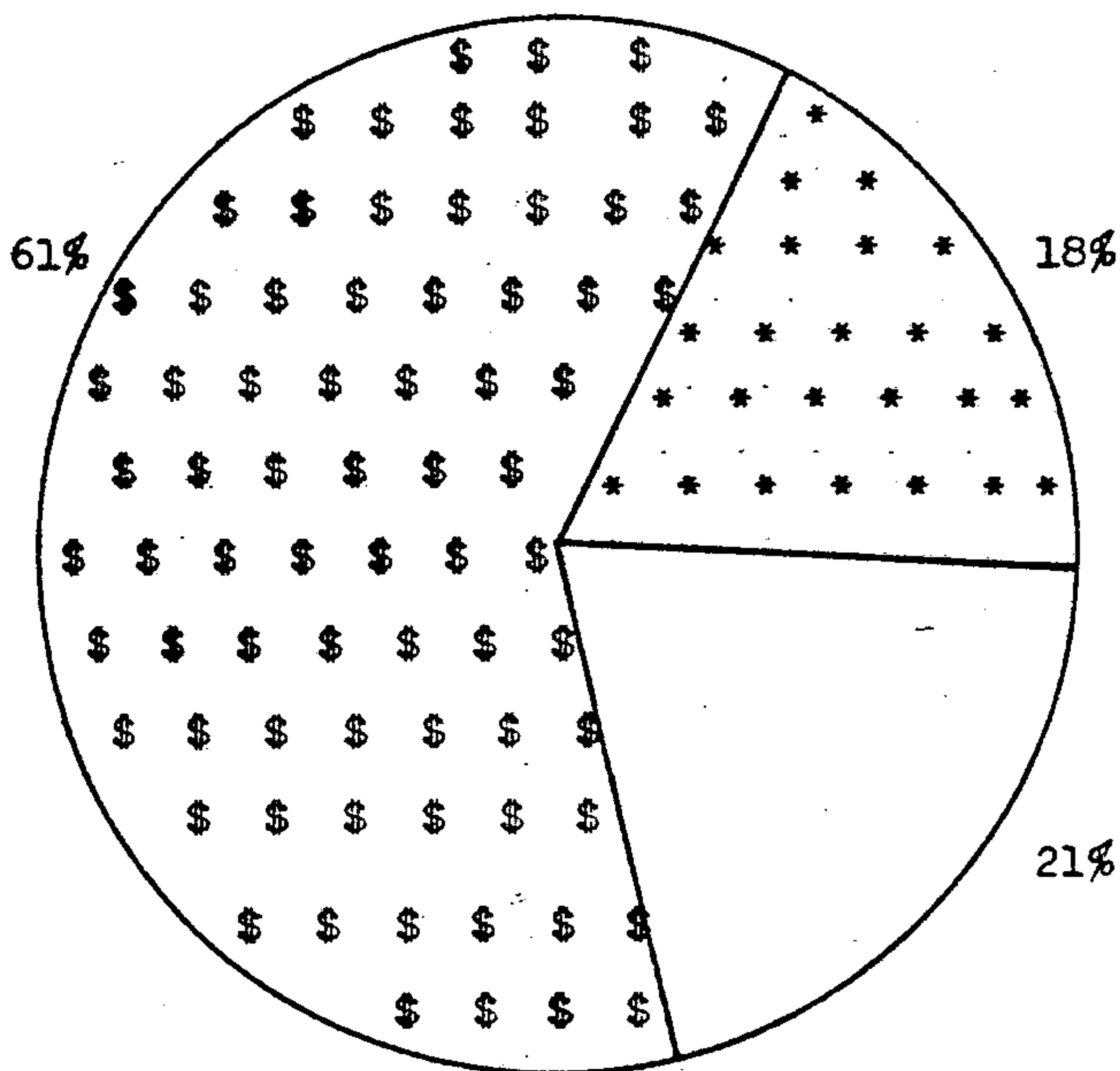
ADECUADAS: \*\*

POCO ADECUADAS: \$\$

INADECUADAS: En blanco

INTERPRETACION: El 16% de los encuestados informan que consideran adecuadas las modificaciones realizadas en los pensa de estudios de Magisterio Urbano, el 63% Poco Adecuadas y el 21% Inadecuadas.

10. Las modificaciones realizadas en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista Psico pedagógico, lo considera:



REFERENCIA:

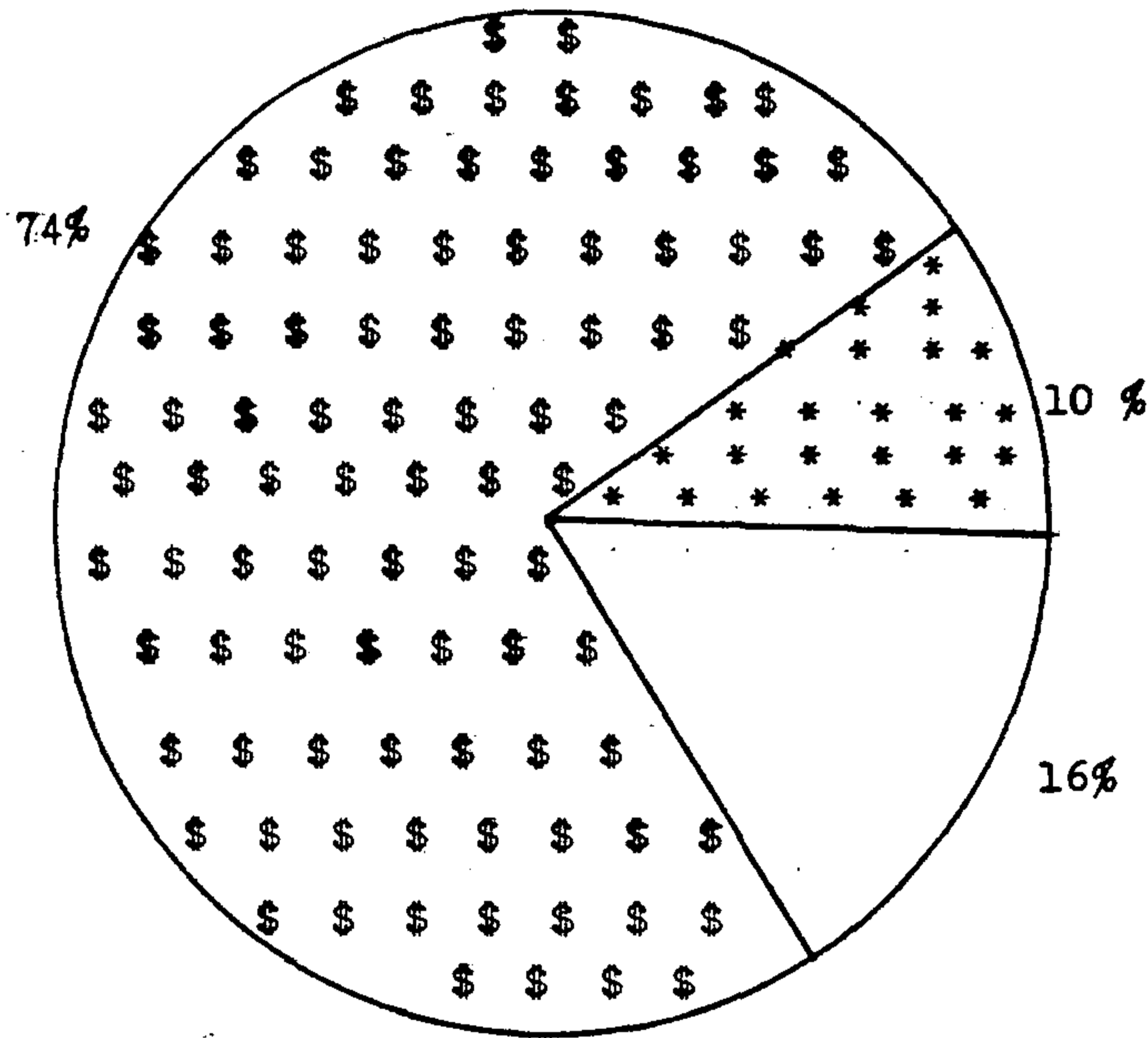
ADECUADOS: \*\*

POCO ADECUADOS: \$\$

INADECUADOS: En blanco

INTERPRETACION: El 18% de los encuestados indican que las modificaciones realizadas en los pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano son adecuados, el 61% indican que son Poco Adecuados y el 21% informan que son Inadecuados los cambios.

11. Las modificaciones realizadas en los pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista Técnico, lo considera:



REFERENCIA:

ADECUADOS: \*\*

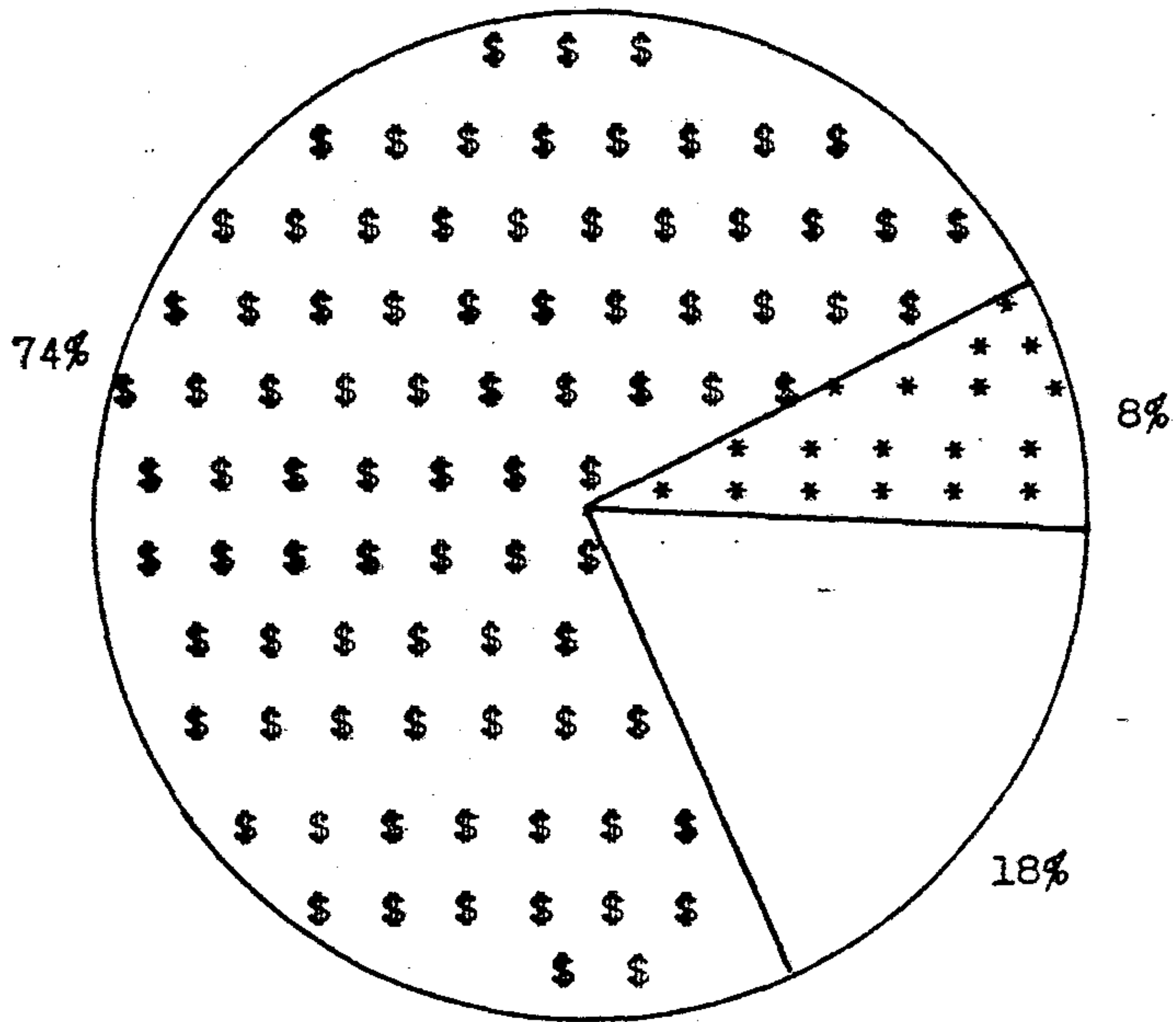
POCO ADECUADAS: \$\$

INADECUADAS: En blanco

INTERPRETACION: El 10% de los encuestados indican que son adecuados las modificaciones realizadas en los pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano desde el punto de vista Técnico, el 74% nos informan que son Poco Adecuadas y el 16% indican que son Inadecuadas.



12. Cómo considera la distribución de asignaturas en la carrera de Magisterio Urbano:



REFERENCIA:

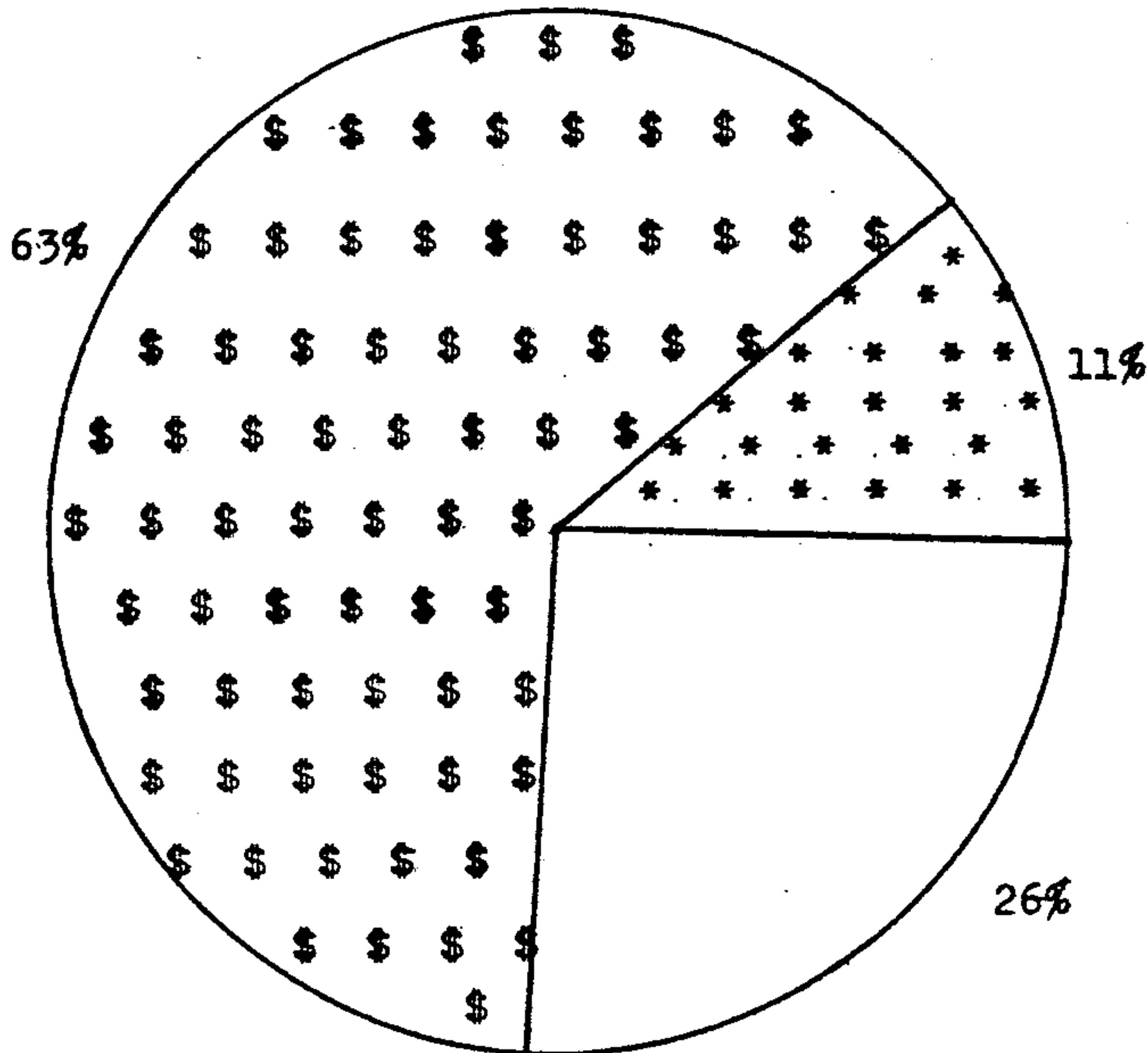
ADECUADAS: \*\*

POCO ADECUADAS: \$\$

INADECUADAS: En blanco

INTERPRETACION: El 8% de los encuestados indican que son Adecuadas las distribuciones de las asignaturas en la carrera de Magisterio Urbano, el 74% informa que son Poco Adecuadas y el 18% informan que son Inadecuadas.

13. Ha recibido supervisión de parte de las autoridades educativas para la realización de las modificaciones en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano del Nivel Medio:



REFERENCIA:

SI: \*\*

NO: \$\$

A VECES: En blanco

INTERPRETACION: El 11% de los encuestados indican que si han recibido supervisión de parte de las autoridades educativas para la realización de las modificaciones en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano del Nivel Medio, 63% indican que No, y el 26% informan que a Veces.

14. Cuales son las modificaciones más importantes en los Pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano realizadas en los últimos años ?

Los Directores y Catedráticos encuestados en sus respuestas indican:

1. Gran porcentaje no tienen conocimiento de ellos
2. La gran mayoría dejó la pregunta en blanco.
3. Adecuar las materias de acuerdo a la edad cronológica
4. Bastantes indican que no han existido modificaciones

15. Qué modificaciones propone Usted para los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano del Nivel Medio? Lo que proponen los Directores y Catedráticos como modificaciones a los pensa de estudio son:

*El sistema  
no funciona  
bien*

- Un año más de estudio en la carrera
- \_Un curso de dibujo
- \_Un curso de caligrafía
- Muchos indican que no se requiere de modificaciones
- Otro grupo indica que siga igual el pensum
- Un curso de ortografía
- Una revisión de programas
- Una didáctica de Educación Física
- Un curso de Material Didáctico
- Readecuación de asignaturas
- Didácticas más prácticas y no teóricas
- Disminuir las oportunidades de recuperación
- Un Curso de Técnicas de estudio
- Más actividades culturales
- Un curso de planificación didáctica
- Un curso de folklore o Arte Popular guatemalteco
- Definir el perfil del Maestro egresado
- Uso de laboratorios Psicopedagógicos.

## XII. ANALISIS DE DATOS

De acuerdo a los datos obtenidos, tanto con los alumnos de Sexto Grado Magisterio Urbano, como con Directores y Catedráticos del nivel diversificado, se deduce lo

siguiente:

DE LOS ALUMNOS: La mayoría de los alumnos desconocen si han habido o no, cambios o modificaciones en sus pensa de estudios. No obstante, 205 alumnos de los 310 encuestados indican que si conocen bastante la historia de la carrera de Magisterio Urbano.

En cuanto a conocimientos: En lo referente a los académicos: 125 alumnos indican que son poco adecuados, 110 manifiestan que son adecuados y 75 aseguran que dichos conocimientos son inadecuados. En los conocimientos Psicopedagógicos la mayoría de alumnos manifiestan que son poco adecuados. En los conocimientos didácticos la mayoría de alumnos se inclinan a que son inadecuados y poco adecuados. Finalmente en los conocimientos Técnicos Administrativos la mayoría indican que son inadecuados dichos conocimientos.

Referente a la distribución de asignaturas la mayoría de alumnos indican que dicha distribución es poco adecuada y por lo tanto están de acuerdo en una readecuación de los mismos.

La mayoría de estudiantes encuestados manifiestan que los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano NO está de acuerdo a las necesidades actuales de la educación, profesión y vida.

Según datos obtenidos la mayoría de alumnos si recibió orientación de la carrera previo a su ingreso a la misma.

Un aspecto que llama la atención es que la mayoría de alumnos considera que la carrera no le prepara en forma exce-

lente para ser un profesional de éxito en cuanto a trabajo y estudio; agregan que la calidad de la educación media es poco adecuada.

Respecto a las modificaciones que proponen los alumnos en los pensa de estudio y sus necesidades é intereses como - estudiantes de la carrera de Magisterio Urbano, es muy importante, ver las tablas respectivas que se encuentran en la - presentación de datos.

DE LOS DIRECTORES Y CATEDRATICOS: Es de vital importancia el análisis de los datos obtenidos, virtud a que gran parte con cuerdan con el alumnado.

La mayoría de encuestados nunca han recibido capacitación por parte del Ministerio de Educación respecto a modificaciones en el pensum de estudios. También manifiestan que a veces los programas de estudio en la carrera de Magisterio Urbano satisfacen las necesiddes é intereses de los estudiantes.

Los Catedráticos indican que con las modificaciones realizadas en el pasado en la carrera de Magisterio Urbano, ven su realidad poco positiva y otro buen número la ve negativa. Además la mayoría manifiestan que los planes y programas a - veces se adaptan para mejor preparación de sus alumnos.

Como poco positiva y negativa afirman los catedráticos ha sido la adecuación que actualmente tiene los pensa de estudio.

Con las modificaciones en los pensa de estudio

realizadas en el pasado, los Señores Catedráticos ven la realidad del nivel medio en forma regular. Agregan, la mayoría, que nunca han participado en modificaciones en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano, no obstante, si conocen dichas modificaciones.

Respecto a la calidad derivada de las modificaciones, manifiestan: desde el punto de vista académico como poco adecuadas, Psicopedagógicas: Poco adecuados; Técnico Administrativo poco adecuados.

Además indican que la distribución de asignaturas en la Carrera de Magisterio Urbano son poco adecuados. La mayoría de los encuestados manifiestan que no han recibido supervisión de autoridades educativas respecto a las modificaciones en los pensa de estudios.

Cuales son las modificaciones más importantes en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano realizadas en los últimos años y cuales proponen en el mismo, se encuentran en las páginas de la presentación de datos de la investigación.

### XIII. CONCLUSIONES:

1. Los grupos encuestados manifiestan la necesidad de reformar el pensum de la carrera de Magisterio Urbano.
2. La opinión se inclina hacia la inclusión de nuevos cursos a la carrera, entre ellas: Relaciones Humanas, Didáctica de Educación Física, Ecología, Cultura Re-

gional, Tecnología Educativa, Agricultura y otros.

3. La opinión de los grupos manifiestan la necesidad de un ordenamiento lógico de los cursos y contenidos en el pensum de la carrera.
4. La formación del Maestro de Educación Primaria Urbana adolece de aspectos administrativos reales, que no le permiten desenvolverse, además de no satisfacer las necesidades de la comunidad educativa y en general.
5. La mayoría de los encuestados desconocen las modificaciones a los pensa de estudio realizadas en la carrera de Magisterio Urbano.
6. Las modificaciones realizadas en los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano no satisfacen totalmente las necesidades e intereses de los estudiantes para la educación, profesión y vida.
7. En opinión de los encuestados es poco adecuado el conocimiento que reciben los alumnos de la carrera de Magisterio Urbano desde el punto de vista académico, Psicopedagógico, Técnico-Administrativo.

#### XIV. RECOMENDACIONES

1. El Pensum de Magisterio Primario Urbano debe reformarse, basándose para ello con la misma adecuación curricular.
2. Considerar el cambio de la denominación de Práctica Docente, substituyéndose por un estudio práctico supervisado, debiendo abarcar un año.



3. Debe mejorarse los pensa de estudio de la carrera de Magisterio Urbano desde el punto de vista académico, Psicopedagógico y Técnico-Administrativo.

AD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GU.  
Biblioteca Central

## BIBLIOGRAFIA

1. Asti Vera, Armando. Metodología de la Investigación Buenos Aires 1,973. Editorial Kepeluz.
2. Best, John W. Investigar en Educación Madrid: Ediciones Morata. 1,974 P.P. 510
3. Congreso de la República. Constitución Política de Guatemala. 31 de Mayo de 1,985. P.P. 53
4. Congreso de la República. Código Civil Decreto Ley 106. 1,966 P.P. 192
5. Congreso de la República. Código de Trabajo Decreto 1441, Guatemala 1,986 P.P. 101.
6. Diccionario Enciclopédico Océano, Barcelona, España 1,993. P.P. 521
7. D'Hainaut, L.D. Los Programas de Estudios y la Educación Permanente. UNESCO 1,979 P.P. 336
8. González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. 2a. Edición Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. 1,970. P.P. 564
9. Gurdíán, Alicia. Modelo Metodológico de Diseño Curricular Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la - Universidad de Costa Rica. Enero de 1,981 P.P. 275
10. Lafourcade, Pedro D. Planteamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior. Buenos Aires: Editorial Kapelusz. 1,974. P.P. 165
11. Larroyo, Francisco, La Ciencia de la Educación. Editorial Porrúa, S.A. México 1,973 13a. Edición P.P. 612
12. Lemus, Luis Arturo. Proyecto para un Programa de Orientación Escolar y Vocacional, Guatemala Febrero. 1957. P.P. 342.
13. Lemus, Luis Arturo. Pedagogía Temas Fundamentales. Editorial Kapelusz Buenos Aires 1a. Edición 1,973 P.P. 342.
14. Ministerio de Educación. "Estadísticas Educativas 1,984. Editorial" Instituto Nacional de Estadística (INE) 1,985 P.P. 31
15. Ministerio de Educación Guía Curricular,

- Nivel de Educación Media. Editorial, Cenaltex P.P. 117
16. Ministerio de Educación. Programa de Didáctica General para Cuarto Grado de Magisterio Urbano y Rural Ciclo - Diversificado. Editorial José de Pineda Ibarra. 1,979 P.P. 27
  17. Ministerio de Educación. Información sobre planes de - Estudio y Períodos de clase de Nivel Medio de Educación para los Establecimientos Oficiales y Particulares PP 25
  18. Ministerio de Educación. Ley Orgánica de Educación Na - cional de Guatemala. Febrero de 1,956 P.P. 55
  19. Ministerio de Educación. Memoria del Primer Congreso de Educación Nacional. Guatemala, 1,956 P.P. 106
  20. Ministerio de Educación. Memoria del Segundo Congreso de Educación Nacional de Guatemala, 1,956. P.P. 105
  21. Ministerio de Educación. Decreto Gubernativo, No. 510 Diciembre de 1,955. P.P. 32
  22. Ministerio de Educación. Programa de Estudios para la Educación Secundaria, Guatemala 1,979.
  23. Ministerio de Educación. Legalización de los planes de Estudios Guatemala. 1,978. P.P. 32
  24. Ministerio de Educación. Ley Orgánica de Educación Na - cional. Guatemala 1,992. P.P. 29
  25. Roldán Moreno, Manuel. La Reforma de la Educación Se - cundaria en Guatemala. USAC. Facultad de Humanidades. Tesis 1,956 P.P. 67
  26. Patrick, B. Scott. Introducción a la Investigación y - Evaluación Educativa. Guatemala, 1,990. P.P. 210
  27. Tyler, R.W. Basic Principles Of Curriculum And Instrucc - cion. University Pres, Chicago. 1,950 P.P. 210.
  28. Unión Panamericana. Informe Provisional de la Conferen - cia sobre Educación y Desarrollo Económico de América -- Latina. Washington D.C. 1,962. P.P. 115
  29. Wilson, Graig. El Currículo Abierto. Buenos Aires Editorial, El Ateneo. 1,979. P.P. 210.

A N E X O S

## PROPUESTA O APORTE PERSONAL

### PROPUESTA DE REFORMA DE CURSOS EN EL PENSUM DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE MAGISTERIO URBANO.

Basados en la investigación y los resultados obtenidos del trabajo de campo, se presenta la siguiente reforma de nuevas asignaturas, reordenamiento y ampliación de la carrera con una Práctica Docente Supervisada con duración de un año.

#### CUARTO GRADO MAGISTERIO

1. Matemática (Aritmética, Álgebra, Trigonometría)
2. Ciencias Físico-Químicas
3. Problemas socio-económicos de Guatemala
4. Pedagogía General
5. Psicología General
6. Didáctica General
7. Biología y Ecología
8. Técnicas de Investigación
9. Fundamentos de Moral y Ética Profesional

#### QUINTO GRADO DE MAGISTERIO

1. Literatura Hispanoamericana
2. Psicología del Niño.
3. Didáctica de la Matemática
4. Didáctica de Estudios Sociales
5. Didáctica de Ciencias Naturales

6. Didáctica de Idioma Español
7. Didáctica de Educación Estética
8. Didáctica de Educación Física
9. Tecnología Educativa y Comunicación Didáctica

#### SEXTO GRADO MAGISTERIO

1. Introducción a la Filosofía
2. Historia de la Educación
3. Estadística aplicada a la Educación
4. Legislación y Administración Escolar
5. Orientación Educativa
6. Desarrollo de la Comunidad
7. Evaluación Escolar
8. Currículum Educativo
9. Seminario.

#### SEPTIMO GRADO MAGISTERIO

1. PRACTICA DOCENTE SUPERVISADA

## LISTADO DE COLEGIO ENCUESTADOS

1. Escuela Normal Central Para Varones.
2. Instituto Belga Guatemalteco.,
3. Colegio José Martí
4. Instituto Nacional de Señoritas Belén
5. Instituto Normal Casa Central
6. Instituto de Señoritas Centro América
7. Instituto Nacional Mixto Rafael Aqueche
8. Colegio Rafael Landívar.
9. Instituto de Señoritas El Rosario
10. Colegio San Sebastián.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

TEMA: CONSECUENCIAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS PENSAS DE ESTUDIOS  
REALIZADAS EN EL NIVEL MEDIO EN LA CARRERA DE MAGISTERIO  
URBANO.

ENCUESTA A DIRECTORES Y CATEDRATICOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** La presente encuesta tiene por objeto saber de las -  
consecuencias de las modificaciones realizadas en los  
pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano.  
Sus fines son estrictamente educativos y de investiga-  
ción de la Facultad de Humanidades de la Universidad  
de San Carlos De Guatemala. Por lo que les agradeceré  
se sirva amablemente responder a las preguntas que a  
continuación se le formulan.

1. Ha recibido capacitación necesaria por parte del Ministerio de Educación  
en materia de modificaciones a los Pensa de estudios:

Siempre  
A Veces  
Nunca

2. Los Programas de Estudio en el ciclo diversificado de la Carrera de  
Magisterio Urbano satisfacen las necesidades e intereses de los -  
estudiantes:

Siempre  
A Veces  
Nunca

3. Con las modificaciones realizadas en el pasado, como ve la realidad -  
educativa de la carrera de Magisterio Urbano del nivel medio:

Positiva y adecuada  
poco positiva  
indiferente  
Negativa

4. Se adaptan los planes y programas de las diferentes modificaciones  
educativas realizadas en Guatemala hasta la fecha en la carrera de  
Magisterio Urbano, para mejor preparación de sus alumnos;

5. Hasta el momento considera Usted, que la adecuación que Pensa de  
estudios ha tenido un cambio positivo con la preparación de profesio-  
nales (Maestros Urbanos) calificados para el desarrollo del país:

Positivo  
Poco Positivo  
Negativa  
Igual

6. Con las modificaciones realizadas en el pasado en los pensa de es-  
tudio, como vé la realidad educativa del nivel medio:

Excelente  
Muy Buena  
Regular  
Mala



7. Ha participado Usted en las modificaciones a los Pensa de estudio de la Carrera de Magisterio Urbano:

- Siempre
- A Veces
- Nunca
- No han existido

8. Conoce las modificaciones realizadas en los Pensa de estudio de la Carrera de Magisterio Urbano en la última década:

- Si
- No
- Un poco

9. Las modificaciones realizadas en los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista académico, las considera:

- Adecuadas
- Poco Adecuadas
- Inadecuadas

10. Las modificaciones realizadas en los Pensa de estudio de la Carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista Psicopedagógico lo considera:

- Adecuados
- Poco Adecuados
- Inadecuados

11. Las modificaciones realizadas en los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano, desde el punto de vista Técnico, lo considera:

- Adecuados
- Poco Adecuados
- Inadecuados

12. Cómo considera la distribución de asignaturas en la Carrera de Magisterio Urbano:

- Adecuadas
- Poco Adecuadas

13. Ha recibido Supervisión de parte de las autoridades educativas - para la realización de las modificaciones en los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano del Nivel Medio:

- Si
- No
- A Veces.

14. Cuáles son las modificaciones más importantes en los Pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano realizadas en los últimos años:

---

---

---

15. Qué modificaciones propone Usted para los Pensa de Estudios de la Carrera de Magisterio Urbano del nivel medio:

---

---

---

TEMA: CONSECUENCIAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS PENSAS DE ESTUDIOS  
REALIZADAS EN EL NIVEL MEDIO DE LA CARRERA DE MAGISTERIO  
URBANO.

ENCUESTA PARA ALUMNOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por objeto saber de las modificaciones realizadas en los Pensa de estudios de la carrera de Magisterio Urbano. Sus fines son estrictamente educativos y de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que le agradeceré, se sirva responder amablemente a las preguntas que a continuación se le formulan.

1. En el transcurso del estudio de la carrera de Magisterio han nacido cambio o modificaciones en su pensa de estudios:

Si  
No  
Desconozco

2. Conoces la historia de la carrera que estudias ( Magisterio Urbano)

Bastante  
Un Poco  
Nada

3. Cómo consideras los conocimientos ACADEMICOS recibidos en el transcurso de tu carrera:

Adecuados  
Poco Adecuados  
Inadecuados

4. Cómo consideras los conocimientos PSICOPEDAGOGICOS recibidos en transcurso de tu carrera:

Adecuados  
Poco Adecuados  
Inadecuados

5. Cómo consideras los conocimientos DIDACTICOS recibidos en el transcurso de tu carrera:

Adecuados  
Poco Adecuados  
Inadecuados

6. Cómo consideras los conocimientos TECNICO-ADMINISTRATIVOS recibidos en el transcurso de tu carrera:

Adecuados  
Poco Adecuados.  
Inadecuados.

7. Cómo consideras la distribución de asignaturas por grado:

Adecuado  
Poco Adecuado  
Inadecuado.

8. Consideras necesario una re-adequación de asignaturas en la Carrera de Magisterio Urbano:

- Si
- No
- Talvez

9. Crees que lo pensa de estudios de la Carrera de Magisterio Urbano - está de acuerdo a las necesidades actuales de la Educación, Profesión y Vida:

- Si
- No
- Un Poco

10. Previo a ingresar a la Carrera de Magisterio Urbano, recibiste Orientación:

- Si
- No
- Un Poco

11. Consideras que en tu carrera se te prepara de una forma excelente para ser profesional de éxito en cuanto a trabajo y estudio:

- Si
- No
- Talvez

12. Cómo ves la calidad de la Educación Media:

- Adecuada
- Poco Adecuada
- Inadecuada

13. Que modificaciones en los pensa de estudio propones para la Carrera de Magisterio Urbano:

---



---



---



---

14. Cuales son tus necesidades é intereses como estudiante de la Carrera de Magisterio Urbano;

---



---



---



---